

**MEMORANDO No.- 21- REP-GOM-2016**

**PARA:** **ING. MARIA YOLANDA MORA**  
**GERENTE GENRAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** **ING. FREDY SANCHEZ**  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** *Informe de Inspección en Canal de riego Macará- Tercera Etapa.*

**FECHA:** *Zapotillo, 15 de enero del 2016*

Estimada Ingeniera, *en respuesta a disposición de su autoridad, en donde luego de mantenida una reunión con el Sr. Dr. Arturo Piedra; Usuario del sistema de riego Macará de la tercera etapa, debo informar lo siguiente:*

El día lunes 11 de enero del presente procedí a realizar la Inspección Técnica en el Canal de Riego, tercera etapa del cantón Macará; donde se contó con el apoyo del Sr. Marco Valle, Canalero del canal de riego Macará y moradores de la zona, quien me acompañó al recorrido donde se encuentra la tubería de asbesto cemento para ser transportada el agua desde el canal secundario a una red terciaria.

**ANALISIS TECNICO:**

**ANALISIS DE LA INFORMACION BASICA.**

En la comunidad Badial y Hualtacal, se encuentra la red de derivación N° 19 que permite irrigar 12 ha distribuidos en 11 usuarios, gracias al canal de riego Macará y corresponde a la Tercera etapa dentro de esa zona.

Aquí los usuarios de años vienen produciendo cultivos de ciclo corto (maíz, arroz) y perennes (banano, cítricos, mangos, etc.) Por tal razón solicitan el apoyo de la Prefectura de Loja, específicamente el apoyo de la Empresa Pública de riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR E.P.; para que se realicen el analices respectivo para poder cambiar dicha tubería que se encuentra deteriorada por ser de asbesto cemento y ya cumplió su vida útil; existiendo gran desperdicio de agua en el sector.

A continuación se puede observar las fotografías de la derivación N° 19

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:  
 RIDRENSUR E.P. 15 DE ENERO 2016  
 Fecha: 15/01/2016  
 Hora: 10:30  
 F. J. J. J.

10273

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54  
SUBJECT: [Illegible]

TO: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]



Vertical text or stamp on the right side, possibly a date or reference number.

Prefectura

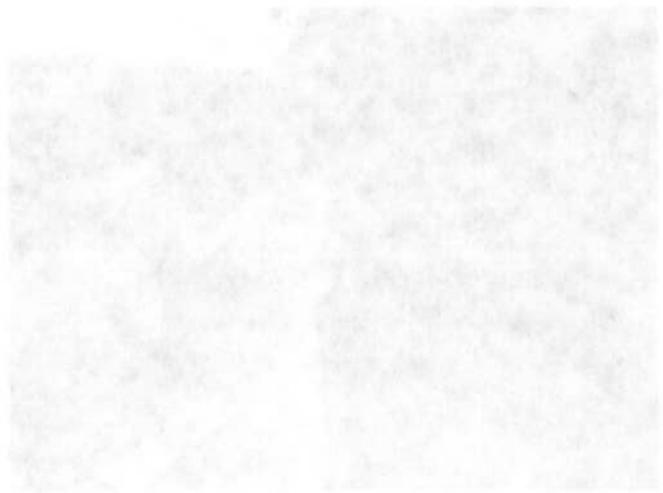
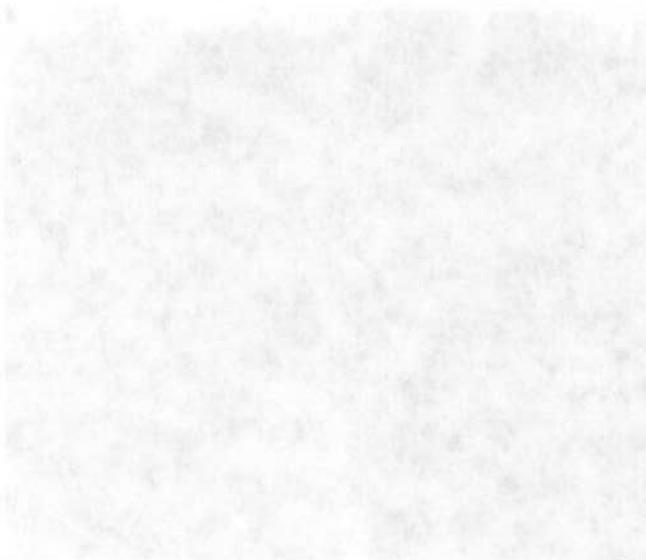


LOJA  
Camino al progreso

RIEGO



100



A continuación la ubicación Geo referenciada:



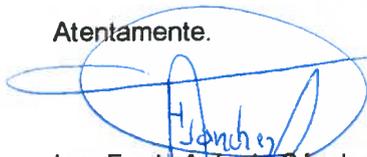
## RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS

En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

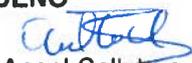
- En la comunidad de Badial y Hualtacal del cantón Macará existen 11 familias y 12 ha de riego que se beneficiarían del agua para el riego de sus predios que se encuentran abastecidos de agua por la red de derivación N° 19 en una longitud de 66m., la misma que se encuentra deteriorada (culmino su vida útil)
- Se debe realizar un convenio entre Junta General de Usuarios y RIDRENSURE.P. para establecer compromisos y contrapartes específicas para Instalación de nueva tubería de PVC de 160 mm de diámetro en el tramo de 65 metros de longitud.
- Para asegurar el apoyo por parte de la Prefectura de Loja; los moradores de esta comunidad están predispuestos para apoyar con mano de obra no calificada, con el único fin de solventar esta crisis de agua que se presenta en el sector.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Fredy Antonio Sánchez Zapata  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

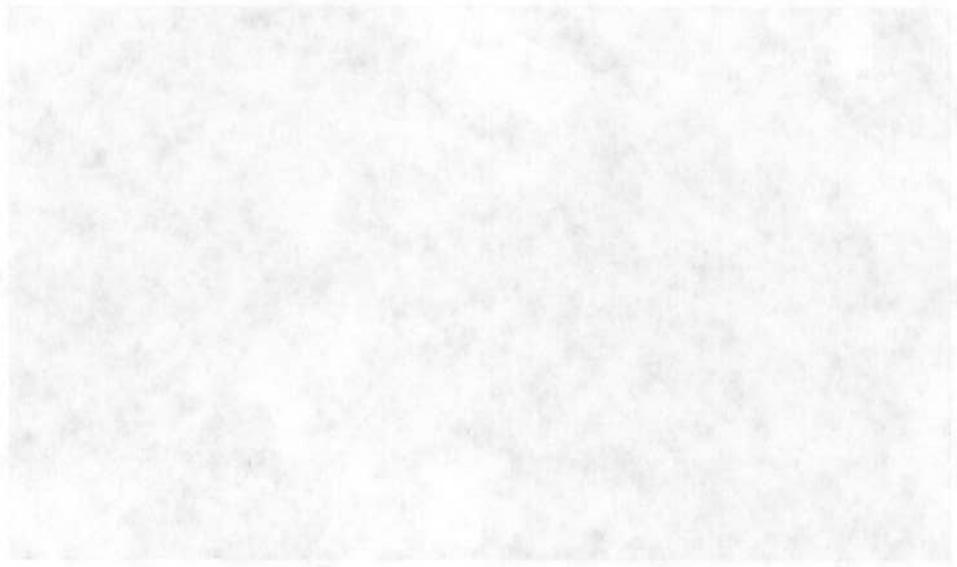
VISTO BUENO

  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**



A continuación se describen los resultados

de la investigación realizada en el presente estudio



### RESULTADOS Y ASPECTOS TEÓRICOS

En primer lugar se describen los aspectos teóricos y metodológicos

de la investigación. Se describe el tipo de estudio que se realizó, el nivel de análisis y el tipo de datos que se utilizaron. Se describe también el tipo de muestra que se utilizó y el tipo de instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos.

Se describe también el tipo de análisis que se realizó y los resultados que se obtuvieron. Se describe también el tipo de conclusiones que se llegaron a sacar y el tipo de recomendaciones que se hicieron.

Se describe también el tipo de limitaciones que tuvo el estudio y el tipo de sugerencias que se hicieron para futuras investigaciones. Se describe también el tipo de aportaciones que hizo el estudio a la teoría y a la práctica.

De este modo se puede afirmar que el presente estudio

contribuye a

esto debido a

la investigación realizada en el presente estudio

de la investigación realizada en el presente estudio



**MEMORANDO No. 27-REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Solicito reparación de Moto YAMAHA de la Empresa RIDRENSUR E.P.

**FECHA:** 15 de enero del 2016

*Estimada Ingeniera, me permito informarle y solicitarle: En el cantón Zapotillo existe una moto asignada bajo mi responsabilidad, misma que a su vez es utilizada por uno de los canaleros de nuestra Empresa para que realicen actividades de operación y mantenimiento diario en los diferentes recorridos en el canal de riego Zapotillo, dicho vehículo hoy en día se encuentra en la oficina Técnica de Operación y Mantenimiento Zapotillo y requiere la reparación del motor. La moto a reparar es de las siguientes características:*

VEHICULO Nro.: S/N	TIPO: Moto
MARCA: YAMAHA	CHASIS: JYADG01XOCA035270
MOTOR: 3TS116239	COLOR: Azul
MODELO: DT175	FECHA: 04 Diciembre de 2013
ADQUISICIÓN: Factura Nro. 000000830	SEGURO: SOAT
	ENTREGA: Willian Cambisaca Díaz
MARTICULA: A2020093	PLACA:GA-112A

*Por tal motivo solicito autorice a quien corresponde se realice la reparación de dicho vehículo motorizado ya que es de suma importancia para el traslado del personal de nuestra empresa.*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

Atentamente,

VISTO BUENO

**Ing. Fredy Sánchez.**  
**TECNICO O&M ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**Ing. Angel Collahuazo**  
**GERENTE DE OYM**  
**RIDRENSUR E.P**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP  
Fecha: 15/01/2016  
Hora: 10:30  
F: [Signature]



RECORRIDO No. 24-1889-000018

PARTE: ING. MARCO ANTONIO MORA  
GERENTE GENERAL EMPRESAS S.A.

DR. ING. FELIX SANCHEZ  
ASISTENTE GENERAL

ASUNTO: Colocar reposición de fono para la línea de telefonía

FECHA: 12 de mayo del 2011

El presente documento tiene por objeto informar y solicitar al señor Gerente General de la Empresa, la adquisición de un fono para la línea de telefonía, ya que el fono actual se encuentra en mal estado y no permite una comunicación adecuada. Se solicita la adquisición de un fono de tipo digital, con características similares al que se encuentra actualmente en uso, para garantizar la calidad de la comunicación. Se adjunta el presupuesto de la adquisición del fono, el cual se encuentra en el anexo de este documento. Se solicita la aprobación de la adquisición del fono y la autorización para la compra del mismo.

TIPO DE BIEN	TELEFONO
DESCRIPCION DEL BIEN	TELEFONO DIGITAL
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN
VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN

Por lo tanto, se solicita al señor Gerente General de la Empresa, la adquisición de un fono para la línea de telefonía, ya que el fono actual se encuentra en mal estado y no permite una comunicación adecuada. Se solicita la adquisición de un fono de tipo digital, con características similares al que se encuentra actualmente en uso, para garantizar la calidad de la comunicación. Se adjunta el presupuesto de la adquisición del fono, el cual se encuentra en el anexo de este documento. Se solicita la aprobación de la adquisición del fono y la autorización para la compra del mismo.

ING. FELIX SANCHEZ  
ASISTENTE GENERAL

ING. MARCO ANTONIO MORA  
GERENTE GENERAL



RECORRIDO No. 24-1889-000018

**MEMORANDO No.- 28- REP-GOM-2016**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENRAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Solicita se extienda certificación sobre predio Rural Jaguay Grande, cantón Zapotillo.

**FECHA:** Zapotillo, 18 de enero del 2016

Estimada Ingeniera, en respuesta a sumilla en oficio de fecha 06 de enero del presente en donde me solicita verificar y certificar con la información del sistema de riego Zapotillo, debo informar lo siguiente:

Este Departamento es exclusivamente de Operación y Mantenimiento del canal de riego Zapotillo, por lo que no mantiene información de áreas que serán consideradas para la ejecución de algún proyecto o la construcción de infraestructura que pueda ser objeto de expropiación dentro de los próximos cinco años, como lo solicita el Sr. Ing. Franklin Iván Amaya Mogollón.

Sin embargo revisando los archivos digitales que dispone este Departamento se puede VERIFICAR que el sector conocido como Las Ciruelas, ubicado en el barrio Jaguay Grande, cantón Zapotillo es de propiedad de los Herederos Villalta Balcázar, misma que no fue considerada en el diseño original del canal de riego Zapotillo, al momento no corresponde a ningún módulo de riego de éste sistema.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes de Ley.

Atentamente.

Ing. Fredy Antonio Sánchez Z.  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO**  
Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

RECEPCIÓN  
DE DOCUMENTOS  
FECHA: 18/01/2016  
Hora: 10:30 am

MEMORIAL DOBRO 25. 1970-2015



Vertical text on the right side, possibly a signature or date.





# MEMORANDO N° 032-REP-GOM-2016

**PARA:** *Ing. María Yolanda Mora*  
 GERENTE GENERAL RIDRENSUR - EP

**DE:** *Ing. Hernán Vinicio Armijos Armijos*  
 ADMINISTRADOR CONVENIO N° 005-REP-AJ-2015

**ASUNTO:** DOCUMENTOS FINIQUITO CONVENIO JUNTA DE RIEGO CAMPANA MALACATOS

**FECHA:** 18 de Enero de 2016.

Mediante Memorando N° 126-REP-GG-2015, del 25 de marzo de 2015 (trámite 2264 – 2015) fui designado Administrador del Convenio N° 005-REP-AJ- 2015, de Cooperación Interinstitucional entre RIDRENSUR-EP y la JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA CAMPANA – MALACATOS, cuyo objeto consistió en : "Implementar un modelo de gestión en el sistema de riego público no transferido Campana – Malacatos, que permita iniciar el proceso de transferencia en la cogestión de la administración, operación y mantenimiento del sistema de riego, entre la Junta General de Riego y RIDRENSUR – EP"

Luego de cumplido el plazo de ejecución, remito a su conocimiento el expediente con el **Acta de Finiquito** del Convenio para la respectiva legalización por las partes intervinientes; se adjuntan las correspondientes evidencias generadas durante el periodo de vigencia del convenio comprendido entre el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2015.

Por la atención favorable al presente, y los fines pertinentes,

Atentamente,

*Ing. Hernán Armijos Armijos*  
**ADMINISTRADOR DEL CONVENIO**

*Ing. Angel Salvador Collahuazo*  
**GERENTE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**VISTO BUENO**

Adj: original y 2 copias de expediente

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR - EP  
Fecha: 18/01/2016  
Hora: 10:00  
F. [Signature]

CT:310

MEMORANDO Nº 023-REP-GOM-2018



PARA: [Illegible]  
 DE: [Illegible]  
 ASUNTO: [Illegible]  
 FECHA: 28 de Enero de 2018

[Illegible text block, likely the main body of the memorandum]

[Illegible text block, likely the main body of the memorandum]

[Illegible text block, likely the main body of the memorandum]

[Illegible signature and name]

[Illegible signature and name]

[Illegible text at the bottom of the page]



C.T: 4231-2015

**MEMORANDO No.- 29 -REP-GOM-2016**

**PARA:** DR. Fredy Barragan  
**ASESOR JURIDICO DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Informe Radio Motorolas entregadas por el Sr. Hugo Fernando Quiñones.

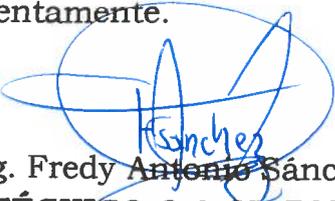
**FECHA:** Zapotillo, 18 de enero del 2016

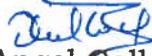
En respuesta a sumilla en Memorando 004-AJ-REP-2016 de fecha 06 de enero del presente, donde me solicita emitir una certificación actualizada sobre el caso de la devolución de tres radios motorolas por el Sr. Hugo Quiñones debo manifestar lo siguiente:

Efectivamente el Sr. Hugo Quiñones; ex funcionario de RIDRENSUR E.P. realizo la devolución en el mes de junio de las tres radio Motorola entregados por el Sr. Luis Sánchez; Asistente de Bodega en el sector el Guásimo del cantón Zapotillo; por lo que al momento no adeuda ningún bien en este Departamento de Operación y Mantenimiento acantonado en Zapotillo.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes de Ley.

Atentamente.

  
Ing. Fredy Antonio Sánchez Z.  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO**  
  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

  
18/01/2016  
8,35



C.T. 4231-2015

MEMORANDO N°.- 29-REP-GOM-2015

PARA: DR. Fredy Barrocan  
ASESOR JURIDICO DE RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ  
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Informe Radio Motorolas entregadas por el Sr. Hugo  
Pérez Quintero

FECHA: Zapotillo, 18 de mayo del 2015

En respuesta a consulta en Memorando 004-AJ-REP-2015 de fecha 08 de mayo del presente donde me solicita emitir una certificación sobre el caso de la devolución de tres radios motorolas por el Sr. Hugo Quintero debe manifestar lo siguiente:

Respecto al Sr. Hugo Quintero, ex funcionario de RIDRENSUR E.P. realizó la devolución en el mes de junio de las tres radio motorolas entregadas por el Sr. Luis Sánchez, Asistente de Bodega en el sector el Quintero del cantón Zapotillo por lo que el momento no adeuda ningún bien en este Departamento de Operación y Mantenimiento asignado en Zapotillo.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

VISTO BUENO

Ing. Ángel Collahuazo  
GERENTE DE O&M  
RIDRENSUR EP

Ing. Fredy Antonio Sánchez S.  
TÉCNICO O & M, ZONA 2  
RIDRENSUR EP

MEMORANDO Nro. 30 -REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Fredy Sánchez  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO Nro. 128-REP-AJ-2015  
 MACARÁ**

**ASUNTO:** Paralización de contrato Nro. 128-REP-AJ-2015 – Macará

**FECHA:** 18 de enero del 2016

Estimada Ingeniera, mediante memorándum Nro. 031-REP-GT-2016 de fecha 18 de enero del 2016 el sr. Ing. José Luis Esparza R., Fiscalizador del contrato Nro. 128-REP-AJ-2015 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PUBLICO MACARÁ, DEL CANTON MACARÁ, PROVINCIA DE LOJA" informa que luego de realizar el recorrido de la plataforma del canal Macará a fin de constatar los sitios en los cuales deberá ejecutarse los trabajos de limpieza involucrados en dicho contrato, se ha podido evidenciar el inicio del periodo Invernal y que de ejecutarse en este momento la limpieza será infructuosa, puesto que las lluvias generarían nuevamente derrumbes y acumulación de material.

Con estos antecedentes expuestos por el Señor Fiscalizador, en calidad de Administrador del Contrato, autorizo la paralización del plazo del contrato a partir de la presente fecha a fin de que los trabajos se realicen al finalizar el periodo invernal.

Por lo tanto solicito a su Autoridad se notifique al Sr. Ing. Patricio Lituma; contratista, respecto a la paralización de la entrega de la obra y que en caso de requerirse limpiezas emergentes en este lapso de tiempo invernal, sean ejecutados por su persona.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

RECEPCIÓN  
 DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR EP  
 19 ENE 2016  
 Fecha: 12:25  
 Hora: pm  
 F: [Signature]

VISTO BUENO



Ing. Fredy Sánchez Zapata  
**TÉCNICO O&M, ZONA 2  
 RIDRENSUR EP**



Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M  
 RIDRENSUR EP**



MEMORANDO Nro. 30-REP-GOM-2018

**PARA:** Ing. María Yolanda Mera  
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

**DE:** Ing. Freddy Sánchez  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO Nro. 128-REP-A-2012  
MACARÁ

**ASUNTO:** Participación de contrato Nro. 128-REP-A-2012 Macará

**FECHA:** 18 de enero del 2018

Se ha sido requerido por el señor Fiscalizador en calidad de Administrador del Contrato, con respecto al cumplimiento del plazo del contrato y para la presente fecha a fin de que los trabajos se realicen al cumplir el periodo pactado.

Por lo tanto solicito a su honorabilidad se notifique al Sr. Ing. Freddy Sánchez con respecto a la participación en la entrega de la obra y que en caso de requerir acciones administrativas en esta época de tiempo se realice la ejecución por su persona.

Particular que informo para sus fines legales pertinentes.

VISTO BUENO

Ing. Ángel Collinazo  
GERENTE DE O&M  
RIDRENSUR EP

Ing. Freddy Sánchez  
TÉCNICO O&M ZONA 2  
RIDRENSUR EP



RIEGO

## MEMORANDO No. 031-REP-GT-2016

**PARA:** Ing. Fredy Sánchez Z.  
**ADMINISTRADOR CONTRATO 128-REP-AJ-2015.**

**DE:** Ing. José Luis Esparza R.  
**FISCALIZADOR CONTRATO 128-REP-AJ-2015.**

**ASUNTO:** Pedido paralización, contrato N° 128-REP-AJ-2015

**FECHA:** 18 de Enero del 2016

En calidad de fiscalizador del N° 128-REP-AJ-2015 para "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PÚBLICO MACARÁ, DEL CANTÓN MACARÁ, PROVINCIA DE LOJA", el día miércoles 13 de Enero de los cursantes, conjuntamente con su persona y con presencia del contratista, se procedió a realizar el recorrido de la plataforma del canal Macará a fin de constatar los sitios en los cuales deberá ejecutarse los trabajos de limpieza involucrados en el contrato 128-REP-AJ-2015. Luego del recorrido se pudo verificar que ha iniciado el período invernal y que de ejecutarse en este momento la limpieza sería infructuosa, puesto que las lluvias generarían nuevamente derrumbes y acumulación de material por arrastre de sedimentos; por lo tanto considero pertinente se autorice la paralización del plazo, a fin de que los trabajos se realicen finalizado el presente periodo invernal. De lo conversado con el contratista, en caso de requerirse limpiezas emergentes en este lapso de tiempo, serán ejecutadas por su persona.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente:

Ing. José Luis Esparza R.

**FISCALIZADOR CONTRATO 128-REP-AJ-2015**

C.C.: Ing. Fernando Ortega, Gerente Técnico (e) RIDRENSUR-EP



CT: 561-6  
RT: 10606-1

Prefectura



RIEGO

**MEMORANDO 0033 REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. **ADMINIST. CONTRATO N° 121-REP-AJ-2015**  
**ASUNTO:** Pago de Planillas contrato N° 121-REP-AJ-2015  
**FECHA:** 18 de enero del 2016.

Por medio del presente me permito remitir la planilla de Trabajo N° 01 del avance de obra correspondiente al contrato N° 121-REP-AJ-2015, cuyo objeto es "Mejoramiento de los Sistemas de Riego Público Tablón de Saraguro, La Papaya y Chucchucchir del cantón Saraguro". Misma que ha sido revisada y aprobada por la Fiscalización. Por lo que se solicita continuar con el trámite correspondiente para pago respectivo

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Santos Armijos Armijos

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Cc: Archivo personal

  
Ing. Angel Cottañuazo

**GERENTE DE OPER & MANT.**

RECEPCION  
DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP 20 ENE 2016  
Fecha: 09h50  
Hora: pm

CI 267-6  
VF 10808-4

MEMORANDO DE SERVICIOS

PARA: Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público  
DE: Sr. Director General de Ingresos  
ASUNTO: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas físicas y jurídicas en el primer trimestre de 1974.

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Junta de Hacienda y Crédito Público sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas físicas y jurídicas en el primer trimestre de 1974. De acuerdo con los datos suministrados por el Sistema de Información Tributaria, el monto de las obligaciones pagadas por los contribuyentes en el primer trimestre de 1974, asciende a \$ 1.235.453.212,00, lo que representa un aumento del 15,2% con respecto al primer trimestre de 1973.

En consecuencia, se recomienda a la Honorable Junta de Hacienda y Crédito Público que continúe con las acciones de promoción y recaudación de los tributos.

Atentamente,  
Sr. Director General de Ingresos

*[Firma]*  
Sr. Director General de Ingresos  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

*[Firma]*  
Sr. Director General de Ingresos  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

CC: Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público



*[Firma]*  
Sr. Director General de Ingresos  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

El presente informe fue elaborado en la Dirección de Ingresos el día 15 de febrero de 1974.



**MEMORANDO 0033 REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. **ADMINIST. CONTRATO N° 121-REP-AJ-2015**  
**ASUNTO:** Revisión de Planillas contrato N° 121-REP-AJ-2015  
**FECHA:** 18 de enero del 2016.

Por medio del presente me permito remitir la planilla de Trabajo N° 01 del avance de obra correspondiente al contrato N° 121-REP-AJ-2015, cuyo objeto es "Mejoramiento de los Sistemas de Riego Público Tablón de Saraguro, La Papaya y Chucchucchir del cantón Saraguro. Misma que ha sido revisada y aprobada por la Fiscalización. Por lo que se solicita continuar con el trámite correspondiente para pago respectivo

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR  
19 EN. 2016  
Fecha: 10/01/2016  
Hora: 10:00 am

Ing. Santos Armijos Armijos  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Cc: Archivo personal

Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OPER & MANT.**

CT 568

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

TO: THE DIRECTOR, FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
FROM: SAC, NEW YORK (100-123456)  
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible body text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible signature and name]

[Illegible signature and name]

[Illegible text]



**CT: 295-2016**

**MEMORANDUM N° 036-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Autorización del uso del agua del canal de la parroquia Quinara

**FECHA:** 20 de enero de 2016

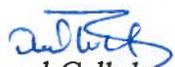
En atención a la sumilla constante en la petición del trámite 295-2016, debo informar lo siguiente:

- 1) El Art. 18, literal g de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, le da la competencia a la Autoridad Única del Agua (SENAGUA) para "Otorgar las autorizaciones para todos los usos de aprovechamiento del agua".
- 2) El Art. 21, literal 3 de la resolución 008-CNC-2011, le faculta a los sistemas de riego públicos transferidos a las juntas de regantes el "Reparto interno de los derechos de agua otorgados por la SENAGUA", en este caso a las personas que constan en el padrón de usuarios entregado a la SENAGUA para obtener o renovar las autorizaciones de usos y aprovechamiento del agua.

En este marco legal, la Institución no tiene la competencia para autorizar el uso del agua del canal de la parroquia Quinara para el Sr. Leoncio Modesto Briceño Salazar.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM y GT

RECEPCION DE DOCUMENTOS:  
RIDRENSUR EP 23 ENE 2016  
Fecha: 15:10  
Hora: yamc



## MEMORANDUM N° 031-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Estudios para estabilizar cauce de la quebrada Namgora

**FECHA:** 19 de enero de 2016

Como es de su conocimiento con los recursos transferidos a la Junta de Riego Campana-Malacatos para enfrentar los efectos del fenómeno de El Niño, en la Qda. Nangora, se ha planificado proteger los muros que soportan la estructura del acueducto de 60 m que atraviesa esta quebrada y que se encuentran en inminente riesgo de colapsar, para ello se realizarán las siguientes acciones:

- 1) Rellenar con hormigón ciclópeo la base del muro para evitar que la estructura se asiente por efecto de la gravedad
- 2) Limpiar los materiales y malezas que se encuentran sobre el muro
- 3) Corregir el cauce de la quebrada para orientarlo por su cauce normal, margen izquierdo aguas abajo, que está afectando la margen derecha, encontrándose en riesgo la vía de ingreso a la plataforma del canal.

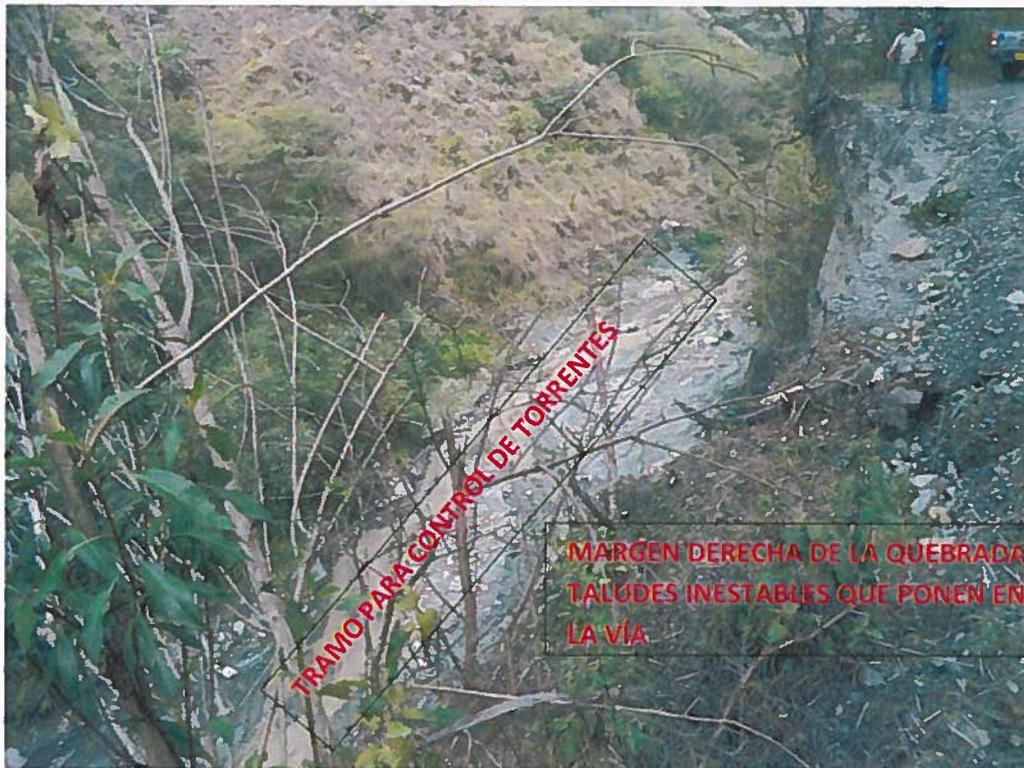


Los trabajos que está ejecutando la Junta de Riego son de carácter provisional que van a proteger la obra pública durante el periodo de lluvias, sin embargo hay que pensar en obras de largo plazo que permita estabilizar el cauce de la quebrada tanto en sentido longitudinal como transversal, debido a la alteración progresiva de la



pendiente que profundiza el cauce, por la explotación de materiales pétreos. Esta situación pone en riesgo la única vía de ingreso al acueducto y plataforma del canal (Km 4.5 desde la bocatoma); al inicio del camino de acceso, un tramo ha desaparecido, por lo que se transita por el lecho de la quebrada cuando el caudal lo permite.

Por este motivo me permito solicitar a su autoridad, disponga a la Gerencia de Planificación para que elabore los términos de referencia para un estudio integral (Hidrológico, geotécnico y otros) que permita elaborar y ejecutar una propuesta de control de torrentes en coordinación con el Municipio de Loja, Ministerio del Ambiente, SENAGUA y GAD parroquia Malacatos.



Se cuenta con los mapas a escala 1:800 y datos georreferenciados por la SENAGUA que delimitó la zona de protección hídrica del tramo crítico del cauce de la quebrada Namgora (Trámite 12051-2015).

Particular que solicito para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM



CT: 16009-2015

**MEMORANDUM Nº 037-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Información solicitada por Cooperación Internacional de la Prefectura de Loja

**FECHA:** 21 de enero de 2016

En atención a lo solicitado por la Coordinadora de Cooperación Internacional de la Prefectura de Loja, adjunto la información en la Matriz de Seguimiento de proyectos ejecutados con fondos de cooperación internacional, del proyecto "Diversificación productiva de las huertas agroforestales mediante la implementación de sistemas de riego presurizado en la parroquia Fundochamba" que se ejecuta mediante convenio específico de cofinanciamiento entre las empresas de la Prefectura de Loja, MAGAP-UGP-BVR, GAD Municipal Quilanga, GAD Parroquial Fundochamba y la Asociación Artesanal de Productores de Café de Altura de Fundochamba-AAPCAF

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
6 ENE 2016  
14:00  
F  
SU O REGISTRO  
COPIAS OFICIALES NUCIAL  
pma









The image shows a vertical strip of a document page, likely a ledger or table. The strip is oriented vertically and contains a grid of rows and columns. The right side of the strip is shaded gray. Two circular punch holes are visible on the right edge of the page. The text within the grid is extremely faint and illegible.



MEMORANDO 340 -CCI-GPL-2015

**PARA:** Ing. José Luis Sánchez, COOR. GENERAL Y DE EMPRESAS PÚBLICAS  
**DE:** Ing. Rita Salazar M., COOR. DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
**ASUNTO:** Requerimiento de Informes de proyectos  
**FECHA:** Loja, 18 de diciembre del 2015.

En el marco del cumplimiento de las competencias de Gestión de Cooperación Internacional en el Territorio, se ha gestionado el aporte de cooperación técnica y financiera que se ha destinado a proyectos, pasantías, voluntariados y asesorías especializadas que se encuentran en fase DE ejecución desde las diferentes áreas de la Prefectura de Loja: Centro de Acción Social "Matilde Hidalgo", Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial, Gestión Ambiental, RIDRENSUR EP y DEPROSUR EP.

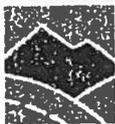
En tal virtud, solicito a usted de la manera más comedida, que por su intermedio solicite a las dependencias mencionadas facilitar la información correspondiente hasta el 15 de enero del 2016, según matriz adjunta que será remitida en digital a las personas responsables de proporcionar la información, con el objeto de elaborar el informe anual de labores y dar cumplimiento al ingreso al Sistema de Información de la SETECL. Respecto a las Áreas de Riego y Desarrollo Productivo, solicitar el informe a la Ing. Julia Jimbo. - (Proyecto Fundochamba)

Atentamente,

Ing. Rita Salazar M.

COOR. DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

cc. Archivo  
RSM consuelog



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
2014 - 2019

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RECIBIDO: 6E00

FECHA: 21 DIC 2015

HORA: 11:41



COORDINACIÓN GOBERNABILIDAD  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL  
2014 - 2019

RECIBIDO: U000000000

FECHA: 21.12.2015

CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL VARIAS PARROQUIAS  
COORDINACIÓN GENERAL

RECIBIDO: Graciela

FECHA: 21-12-15

HORA: 11:51

18-12-2015

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA  
 DE PROGRESO  
 RECIBIDO: Julia Jimbo  
 FECHA: 21-12-2015  
 HORA: 11:45

*Empresas Públicas / Areas Productivas  
 Facilitar información de los  
 requerimientos en cada una de ellas*  
 RS 21-12-2015

Recibido Hugo  
 21-12-2015 / 11:40

MEMORANDUM FOR THE RECORD

LOIP

DATE: 10/15/54  
BY: [Name]  
SUBJECT: [Subject]

The following information was obtained from a review of the files of the [Organization] regarding the [Subject]. It is noted that [Details]

It is further noted that [Details]. The information indicates that [Details].

Very truly yours,  
[Signature]

[Signature]

10/15/54  
[Name]  
[Title]

[Handwritten notes]

10/15/54

**MEMORANDO 0048 REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. . **TECNICO DE O&M.**  
**ASUNTO:** Buscar acercamiento con Senagua  
**FECHA:** 25 de enero del 2016.

Como es de su conocimiento, la Prefectura de Loja dentro de las Competencias Exclusivas emanadas en el COOTAD, tiene la competencia exclusiva de Planificar, Diseñar, Construir, Operar, Mantener y Administrar los Sistemas de Riego dentro de la provincia, es así que dentro de las actividades que se realizan en este ámbito se encuentra la Administración, Operación y Mantenimiento y velar por el buen funcionamiento de los sistemas de riego públicos transferidos y más aún los sistemas de riego públicos no transferidos.

Con estos antecedentes, y en calidad de técnico encargado de la operación, administración y mantenimiento de varios sistemas de riego en el cantón Saraguro, puedo manifestar que me he encontrado con una serie de inconvenientes en el momento de realizar los trabajos de operación y mantenimiento, entre los que se puede mencionar los siguientes:

- Usuarios que utilizan agua más de la otorgada por el canalero
- Obstaculización del curso normal del agua mediante la utilización de objetos con el fin de conducir más agua a sus predios
- No se respeta los turnos de riego, existe robo de agua de algunos usuarios en el momento que otros se encuentran regando.
- No se cuenta con estatutos y reglamentos actualizados acorde con la nueva ley de aguas.

Como es de su conocimiento, la capacitación con respecto a Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Riego, son competencia de la Prefectura de Loja, y la capacitación de la ley de aguas, actualización de estatutos y reglamentos son responsabilidad de SENAGUA, y, si no se cuenta con este insumo difícilmente se podrá cumplir con las labores de Operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

Por tal razón y por lo antes descrito, me permito solicitar a Usted realice las gestiones pertinentes ante **SENAGUA Subsecretaria de la demarcación del Río Jubones** que opera en la ciudad de Machala con el fin de planificar acciones conjuntas referentes a la capacitación en temas que ya se han sido mencionados.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
 Ing. Santos Armijos Armijos  
**TECNICO DE RIDRENSUR EP**

  
 Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPER & MANT.**

Cc: Archivo personal

*Yolanda Mora*  
 25-01-2016  
 1860



CT=245



### MEMORANDO N° 046 -REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. Maria Yolanda Mora - GERENTE GENERAL "RIDRENSUR EP"  
**DE:** Ing. Hernán Vinicio Armijos - TECNICO DE OPERACIÓN Y MANTEN.

**ASUNTO:** Informe de Trámites N° 73 y 245 del Sistema de Riego Quinara  
**FECHA:** 25 de Enero de 2016.



A la Entidad han ingresado 2 peticiones del Sistema de Riego Quinara, con control de trámite N° 73 suscrita por la Lic. Mariana Zapata (PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS), y control de trámite N° 245 suscrita por 4 usuarios. En estas comunicaciones plantean inquietudes en contra y a favor respecto a la obra de presurización del ramal secundario localizado en la abscisa 7 + 809, en el sector de Quinara, que se encuentra incluida en el contrato de ejecución de obra N° 129-REP-AJ-2015 que RIDRENSUR EP ha suscrito con el Ing. Walter Rojas Ojeda para el "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICOS: LA PALMIRA, CAMPANA-MALACATOS, QUINARA-TUMIANUMA, VILCABAMBA Y SANTIAGO DEL CANTON Y PROVINCIA DE LOJA"

Para su conocimiento y trámite me permito informar lo siguiente:

- La petición de la Lic. Mariana Zapata plantea lo siguiente: "Que dentro de los rubros existe la construcción de un ramal secundario presurizado el mismo que por parte de la Junta no se ha solicitado este trabajo ni sabemos a qué usuarios beneficia ya que no se realizó la inspección necesaria para haber solicitado este trabajo". Adicionalmente señala: Nos preocupa el canal principal como hubiera sido la reconstrucción en el Túnel N° 4 donde es necesario el cambio de muros izquierdo y derecho y la solera que está destruida, es por este motivo solicito de la manera más comedida se haga ese cambio de trabajo por cuanto hay pedido de los usuarios que es emergente esta intervención, ...".
- Como usted conoce la evaluación de las obras para construir la memoria técnica con presupuesto lo realizamos los técnicos de la Institución buscando siempre la coordinación con los representantes de las Juntas de Riego. Consecuentemente los trabajos presupuestados en el contrato que realiza el Ing. Walter Rojas siempre contaron con la participación de miembros de la Junta de Riego.
- Para identificar y presupuestar las obras que constan en el contrato, la primera evaluación se realizó el 13 de agosto de 2015, por el Ing. Fausto Lara. Luego se realizaron más inspecciones y a la fecha nadie informó de daños en el túnel N° 4. La falta de un cabal conocimiento de posibles daños en las estructuras del canal principal por parte de directivos sectoriales y de la Junta General y considerando que administrativa no existe un Canalero responsable de la operación y mantenimiento del sistema de riego, obliga a que el técnico tome decisiones en base a lo que puede recabar en el sitio. Por la carencia de información y en el afán de cubrir un monto

RECEPCION  
 DE DOCUMENTOS  
 DEL ENE 2016  
 08/52  
 F. Armijos  
 Fecha:  
 Hora:

MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO: Mr. Tolson  
FROM: Mr. [Name]  
SUBJECT: [Subject]

The following information was obtained from a review of the files of the [Department/Agency] regarding the [Subject]. It is noted that [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name].

It is noted that [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name].

The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name].

It is noted that [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name]. The [Subject] was [Action] on [Date] by [Name].

referencial asignado a este sistema, en calidad de técnico de operación y mantenimiento sugerí al técnico de infraestructura Ing. Fausto Lara que se incorpore a la evaluación y memoria técnica la presurización del ramal cuya compuerta de regulación de caudal se encuentra en la abscisa 7+809 frente al predio del Sr. Juan Roa.

- Mi planteamiento de presurizar el ramal se fundamenta en el hecho de solucionar problemas de servidumbre con el Sr. Juan Roa, expresados por los usuarios para el manejo del riego. El día 20 de octubre de 2014, ante petición con T= 11711, la presidenta solicito inspección para analizar este problema y asesorar en posibles soluciones, ya que varios usuarios solicitaban autorización para instalar una acometida directa con manguera de polietileno de 1" pulgada de diámetro, desde el canal hacia sus propiedades. La instalación de una red directa les ayudaría a tener una red presurizada y evitarse el malestar de trasladarse hacia el canal a cerrar compuerta para secar el agua después de cada riego; y además les permitiría disponer de agua en la tubería las 24 horas del día. Entre los usuarios interesados me permito señalar al Lic. Guarderas, Arnoldo Cueva, Sra. Veintimilla y Raúl Cortez. En la actualidad en el sector existen instaladas desde el canal 3 tomas de 1" que funcionan presurizadas, y al sitio he acudido por 3 oportunidades a realizar inspecciones.
- En el aspecto técnico, mi planteamiento en las reuniones técnicas internas se orientaba a cambiar la tubería de asbesto cemento y tanques rompe presión que solamente permite regar por gravedad. La política institucional es promover el uso eficiente del agua mediante sistemas de riego presurizados para lo cual las tuberías de conducción en derivaciones de los sistemas de riego deben funcionar presurizadas. Como en el sistema de riego Quinara no existen redes secundarias presurizadas que permita a los usuarios instalar riego por aspersión o goteo, esta red cumplía condiciones para iniciar la presurización y tenga un efecto demostrativo para evitar el desperdicio del agua en tiempos críticos.
- Existe en contraparte la petición firmada por 4 usuarios, mediante control de trámite N° 245-2016, expresan la necesidad del cambio de la red de asbesto por tubería de PVC, para modernizar el riego. Además manifiestan que la red "beneficiara a los 17 lotes heredados del Sr. Pedro Sanmartín y otros adquiridos por diferentes usuarios, sino, a múltiples propiedades que se encuentran en la otra margen de la carretera".

#### CONCLUSIONES:

- La decisión de presurizar la red es una decisión de orden técnico que permitirá iniciar la modernización del riego en el Sistema de Riego Quinara. Para próximos ejercicios presupuestarios se deberá presurizar otros ramales, que ya cuentan con la topografía realizada por RIDRENSUR.
- La decisión de priorizar trabajos en los sistemas de riego públicos corresponde al criterio



técnico y a las directrices institucionales que deben ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

**RECOMENDACIONES:**

- En **calidad de administrador** del contrato de obra N° 129-REP-AJ-2015 que RIDRENSUR EP ha suscrito con el Ing. Walter Rojas Ojeda para el "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICOS: LA PALMIRA, CAMPANA-MALACATOS, QUINARA-TUMIANUMA, VILCABAMBA Y SANTIAGO DEL CANTON Y PROVINCIA DE LOJA", **SOLICITO** a su Autoridad que disponga la ejecución de los trabajos de presurización de la red, por cuanto no es procedente realizar otro trabajo como el sugerido por la presidenta de la JGUs, ya que no existe información de evaluación de este daño.
- ***Si no disponemos de diseños y costo de los trabajos del túnel N° 4, no se puede emitir una orden de trabajo por rubros que no constan en el contrato, es decir no se puede cambiar el monto y el objeto del contrato, salvo mediante un contrato complementario o ampliatorio.***
- Se informe a los directivos de la JGUs del sistema de riego Quinara que para los siguientes presupuestos se apoyara en la ejecución de obra, entre las que se puede señalar la reparación del túnel N°4, arreglo de compuertas de la captación, presurización de ramales secundarios, etc.
- Notificar al contratista sobre la decisión que considere pertinente de ejecutar o suprimir la obra y a los usuarios de la petición N° 245 – 2016.

Particular que elevo a su conocimiento para los fines pertinentes:

Atentamente:



Ing. Hernán Armijos Armijos  
**TECNICO DE OPER. Y MANT.**



Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTEN**

C.C. Archivo Unidad Operación y Mantenimiento  
Adjunto: original de 2 Expedientes de control de trámite

tecnico y a las diferentes organizaciones que forman parte de la estructura organizativa.

### RECOMENDACIONES

- En el caso de la administración del sistema de gestión de la calidad, se debe tener en cuenta que el sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.
- El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.
- El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.
- El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.

El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.

El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.

El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.

El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.

El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.

El sistema de gestión de la calidad debe ser un sistema de gestión de la calidad que se adapte a las necesidades de la organización y que sea capaz de mejorar continuamente el desempeño de la organización.

07 245/2016.

Quinara, 10 de enero de 2016.

Ingeniera.  
María Yolanda Mora Castro.  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE  
DEL SUR RIDRENSUR EP.**

Loja.-

SEÑORA GERENTE GENERAL:

Quienes suscribimos la presente, hacemos llegar a su AUTPRIDAD un atento y cordial saludo; y, los mejores deseos de éxito en sus funciones, cumpliendo el encargo de muchos usuarios del sistema de riego de nuestra parroquia, nos permitimos exponer y solicitar lo que a continuación detallamos:

Vista que el sistema de riego de Quinara es de arrastre y viene prestando sus servicios desde la década de los 80.

Que, el riego de arrastre contribuye al empobrecimiento paulatino de la capa arable de los terrenos, consecuentemente requiere mayor fertilización.

Que, el riego de arrastre no garantiza la diversificación de otros cultivos de ciclo corto que inclusive pueden dar mejor rentabilidad a los agricultores.

Que, otros sistemas de riego del país son por presurización, lo que permite diversificar a la producción obteniendo mayores utilidades agrícolas, ahorro del líquido vital mediante la aspersión o goteo del riego, entre otros beneficios

Conocedores que la Empresa Pública de Riego bajo su acertada dirección, ha planificado la presurización de la red de riego No. 12 en el sistema de riego Quinara, que no solo beneficiará a los 17 lotes de cabidas de 1.127 metros cuadrados heredados del señor Pedro Sanmartín y otros adquiridos por diferentes usuarios, sino, a múltiples propiedades que se encuentran en la otra margen de la carretera. El riego con el caudal dejado por el Ex INERHI, provoca derrames excesivos en la vía asfaltada y la subsiguiente calle provocando destrucción progresiva y malestar al vecindario.

Es evidente que estamos empeñados en practicar una agricultura orgánica, pero para ello necesitamos cambiar el riego tradicional por un riego presurizado para nuestras actividades productivas.

Ésta nueva iniciativa de modernización del riego por presurización planificada por su DIRECCIÓN aplaudimos y respaldamos, ya que permitirá el ahorro del agua, la conservación del suelo en condiciones de productividad permanente, la diversificación de otros cultivos de mayor rentabilidad.

Por lo expuesto y muchos otros beneficios ecológicos solicitamos comedidamente se digne disponer a los técnicos del ÁREA DE RIEGO para que nos permitan conectarnos a partir de la

Inj. Herman Amigós  
Ingeniero  
*[Signature]*  
19-01-2016

G. Parfucación  
Ingeniero  
*[Signature]*  
11-Ene-2016  
13:20

RECEPCIÓN  
DE DOCUMENTOS  
INERHI  
Fecha: 11-ENE-2016  
Hora: 08:44  
*[Signature]*

ó-Operaciones  
Mantenimiento  
Informe  
9  
12-01-2016

10/20/2015

10/20/2015

GENERAL MANAGER OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
DIVERSITY OFFICER

10/20/2015

Dear Mr. [Name],

I am pleased to hear that you are interested in the position of Diversity Officer at the University of California.

The University of California is committed to creating a diverse and inclusive environment for all of our students, faculty, and staff.

We are looking for a highly motivated individual who is passionate about diversity and inclusion and has the skills and experience to lead our diversity efforts.

You should have a minimum of five years of experience in a similar role and a graduate degree in a related field.

If you are interested in this position, please send your resume and cover letter to [Email Address].

We will review all applications and may contact you for an interview. Thank you for your interest in the University of California.

Sincerely,  
[Name]

[Title]

[Address]

[Phone Number]

[Fax Number]

[Website]

[Email Address]

[Additional Information]

10/20/2015

10/20/2015

10/20/2015

10/20/2015

finalización de la red que está diseñada para su ejecución. No es posible que haya sectores que no permitan realizar éstas obras.

En la seguridad de que lo solicitado sea favorablemente atendido, desde ya le anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Muy atentamente,  
DIOS, PATRIA Y JUSTICIA.



Sr. Arnoldo Cueva  
CI. 1100273307



Sr. Leoncio Modesto Briceño  
CI. 1101710202



Sr. Haroldo Jimenez  
CJ: 110382442-9



CJ = 110355006-5

Pd. Adjuntamos documentos habilitantes.  
Estamos prestos a sustentar nuestros requerimientos.



**SISTEMA DE RIEGO QUINARA**  
**ACUERDO MINISTERIAL N° 82 DEL 15 DE OCTUBRE DE 1998**  
**Teléfonos 3025521-2575-688-3025518**

Oficio N° 01-JGUs-SRQ-2016

Quinara, Enero 4 del 2016

Ingeniera

Maria Yolanda Mora Castro

GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.

Presente.

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo de quienes hacemos la JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO QUINARA, y deseamos muchos éxitos en este nuevo año, trabajo que lo esta realizando en beneficio de los regantes a nivel provincial.

Quiero agradecerle a nombre de la Junta de Regantes de Quinara los aportes que se ha realizado por parte de su Institucion a beneficio del canal de Riego Quinara el mismo que nos sirve para los trabajos de agricultura.

Quiero Indicarle Ingeniera que el nuevo contrato de trabajo adjudicado a la Empresa ROCAZ con su Gerente Ing. Walter Rojas Ojeda iniciaron el dia de hoy trabajos en el canal de Riego Quinara, el dia Domingo 3 de Enero del 2016 se tubo una Asamblea General con los usuarios para coordinar dichos trabajos con el Ing. Contratista y darle todas las facilidades necesarias para que se realicen estos trabajos.

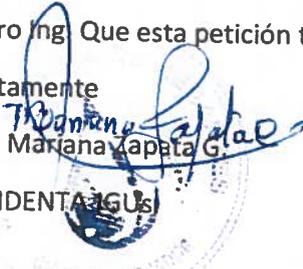
Debo de indicarle Ing. Que dentro de los rubros de trabajo existe la construcción de un ramal secundario presurizado el mismo que por parte de la Junta no se ha solicitado este trabajo ni sabemos a que usuarios beneficia ya que no se realizo la inpeccion necesaria para haber solicitado este trabajo, ya que nos preocupa el canal principal como hubiera sido la reconstrucción en el Tunel N°4 donde es necesario el cambio de muros izquierdo y derecho y la solera que esta destruida, es por este motivo solicito de la manera mas comedida se haga ese cambio de trabajo por cuanto hay pedido de los usuarios que es mas emergente esta intervencion, ya que las derivaciones todavia prestan su servicio indicándole Ing. que el canal de riego tiene una vida útil de treinta años y por esta razón lo cuidamos para que no vaya a colapsar

Espero Ing. Que esta petición tenga una favorable acogida en bien de nuestros agricultores.

Atentamente

Lcda. Mariana Zapata

PRESIDENTA JGUs



Ing. Hernán Ramírez  
en coordinación con  
el Ing. Fausto Lara  
imprimir la razón e  
importancia del  
ramal secundario  
en el canal

G. Operación y Mant.  
Ing. Hernán A. Administración  
Ing. Fernando O. Fiscalización  
05-Ene-2016  
16:00

SISTEMA DE REGIO QUINARA  
ACUERDO MINISTERIAL N.º 82 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1988  
Teléfono 302-721-527-688-302-678

Objeto: ...  
Fecha: ...  
Lugar: ...  
Partes: ...

En el presente se acuerda ...  
El presente acuerdo se suscribe en ...

En fe de lo cual se expide el presente ...  
Dado en la ciudad de ...

Yo, el suscrito, ...  
Yo, el suscrito, ...

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

CT: 15983-2015

## MEMORANDO N° 44-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Reunión de trabajo con la Junta de Riego El Verdún, Fización Vía Intervalles, y GAD Parroquial El Tambo para acuerdos y compromisos

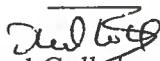
**FECHA:** 25 de enero de 2016

Con alcance al memorándum Nro. 13-REP-GT-2016 del trámite 15983-2015, debo informar que en coordinación con la Gerencia de Planificación y Gerencia Técnica, el 21 de enero de 2016, se llevó a efecto la reunión de trabajo con la participación de usuarios del canal de riego El Verdún, representantes de la fiscalización de la vía Intervalles y el presidente del GAD Parroquial El Tambo, con la finalidad de establecer acuerdos y compromisos para dar solución a los pasos de agua de riego por la vía y las filtraciones que existen por el mal estado de la infraestructura e inadecuado manejo del agua en el sistema de riego, que afectan la obra que está construyendo la Prefectura de Loja.

Debo señalar que en el acta de acuerdos y compromisos se aceptó como compromiso por parte de RIDRENSUR EP, realizar los estudios para el mejoramiento integral del sistema de riego El Verdún, en razón de que esta actividad consta en el POA 2016, que la realizará la Gerencia de Planificación.

Adjunto: Acta de acuerdo y compromisos, y registro de asistencia de los participantes a la reunión

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM, GT y GP

RECEPCIÓN  
RIDRENSUR EP  
FECHAS  
17/02/2016  
Hora: 10:00 AM

MEMORANDO N.º 44-REP-GOM-2016

07: 1999 2015

FECHA: 25 de mayo de 2016

ASUNTO: Informe de campo del Comité de Vigilancia y Control de la Calidad de los Alimentos (CIVICA) sobre el cumplimiento de las normas de etiquetado de alimentos en el mercado de la zona de estudio.

DE: Ing. Ángel Rodríguez Rodríguez

PARA: Ing. Juan Carlos Rodríguez

Con el objeto de proporcionar información sobre el cumplimiento de las normas de etiquetado de alimentos en el mercado de la zona de estudio, se realizó un informe de campo el día 20 de mayo de 2016, en el que se evaluó el cumplimiento de las normas de etiquetado de alimentos en el mercado de la zona de estudio. El informe de campo se realizó en el mercado de la zona de estudio, en el que se evaluó el cumplimiento de las normas de etiquetado de alimentos en el mercado de la zona de estudio. El informe de campo se realizó en el mercado de la zona de estudio, en el que se evaluó el cumplimiento de las normas de etiquetado de alimentos en el mercado de la zona de estudio.

Este informe tiene como objetivo proporcionar información sobre el cumplimiento de las normas de etiquetado de alimentos en el mercado de la zona de estudio. El informe de campo se realizó en el mercado de la zona de estudio, en el que se evaluó el cumplimiento de las normas de etiquetado de alimentos en el mercado de la zona de estudio.

Atentamente,

Ing. Ángel Rodríguez Rodríguez

Ing. Ángel Rodríguez Rodríguez  
 DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

Recibido en el Departamento de Operaciones y Mantenimiento el día 25 de mayo de 2016.

## MEMORANDO Nº 49-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Actividades planificadas para el Asistente Administrativo Financiero de la GOM

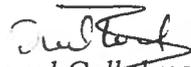
**FECHA:** 26 de enero de 2016

El presente tiene la finalidad de hacerle conocer que de acuerdo a las funciones del Asistente Administrativo financiero de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, que lo cumple en el presente año el Ing. Joffre Ochoa, se han planificado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Seguimiento a los contratos y convenios 2013-2015	8 contratos y 12 convenios	Actas entrega-recepción
Preparación de los expediente para la Adquisición de materiales para mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de los sistemas de riego	13 procesos	Contratos adjudicados
Preparación de los expedientes para la contratación pública para el mejoramiento de los sistemas de riego	9 procesos	Contratos adjudicados
Preparación de los expedientes para los convenios con los sistemas de riego transferidos	8 procesos	Convenios firmados
Seguimiento a los contratos y convenios 2016	9 contratos y 8 convenios	Actas entrega-recepción
Elaboración de presupuesto y planes operativos para los sistemas de riego No transferidos	6 sistemas de riego	Presupuesto y POA 2016
Capacitación y seguimiento al pago tarifario, manejo administrativo-financiero de los sistemas de riego no transferidos	6 sistemas de riego	Informes, registro de asistencia participantes, fotos

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes

Atentamente.

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO**

AC/  
 CC: GOM

REV. DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR EP ENE 2016  
 Fecha: 10/01/16  
 Hora: 10:00  
 Jombi

70fre 560M

MEMORANDO N. 49-REP-GOM-2014

ASUNTO: ...  
 FECHA: ...  
 DE: ...  
 PARA: ...

El presente tiene por objeto ...

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...

Atentamente,

*[Signature]*  
 JEFE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

**MEMORANDO No.- 41- REP-GOM-2016**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENRAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Alcance al memorando N° 21. Informe de Inspección en Canal de riego Macará- Tercera Etapa.

**FECHA:** Zapotillo, 25 de enero del 2016

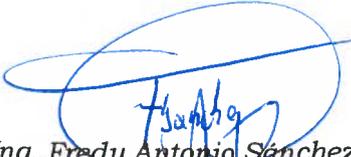
Estimada Ingeniera, en alcance al memorando N° 21 de fecha 15 de enero 2016, en donde se sugiere realizar el cambio de tubería en una longitud de 65 m. con tubería de 160 mm; al respecto debo manifestarle que en la Bodega que mantiene nuestra Empresa RIDRENSUR E.P. en el sector El Guásimo Cantón Zapotillo, se determinó la existencia de tubería de PVC UZ de 200 mm x 0,63 Mpa x 6 m.; mas no la de 160 mm como consta en el informe en memorando N° 21.

Por tal razón con el ánimo de poder solucionar dicho inconveniente para los usuarios del sistema de riego Macará, Tercera Etapa, sugiero la colocación de 11 tubos PVC UZ de 200 mm x 0,63 Mpa. Que es la que si contamos con existencia en Bodega Guásimo, cantón Zapotillo. Y que mediante coordinación con el señor canalero de la zona deberá regular el caudal en la compuerta de entrada para asegurar el caudal correspondiente para regar los cultivos. Además se sugiere la colocación de una válvula de purga para la evacuación de sedimentos.

Adjunto el presente encontrara la memoria técnica para la elaboración de convenio y los aportes de nuestra Empresa y de los Usuarios del canal de riego Macará.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Fredy Antonio Sánchez Zapata  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO**  
  
Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

RECEPCION  
DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP  
25 ENE 2016  
Fecha: 10:00  
Hora: pm

**RIEGO**

MEMORANDUM NO. 41-102-008-010

TO: THE BOARD FOR DATA WORK  
GENERAL INVESTIGATIVE DIVISION

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible signature and name block]

[Illegible signature and name block]



[Illegible handwritten notes on the right margin]

## MEMORIA TÉCNICA

### COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP., Y LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO MACARÁ

#### 1. INTRODUCCIÓN

*El Consejo Nacional de Competencias, mediante la Resolución 008-CNC-2011, transfiere la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados; de acuerdo al Art. 12, de esta resolución, le corresponde a los GAD provinciales la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego no transferido; así como la cogestión en los sistemas de riegos transferidos.*

*La política de la Prefectura de Loja, a través de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP., mantiene entre uno de sus lineamientos institucionales, iniciar un proceso de transferencia de la administración, operación y mantenimiento a las organizaciones de regantes de los sistemas de riego no transferidos de la provincia de Loja. Y apoyar mediante cogestión a los sistemas de riego transferidos, mediante la elaboración y aplicación de convenios.*

#### 2. UBICACIÓN:

El Sistema de Riego Macará se encuentra ubicado en las parroquias Macará y Eloy Alfaro, pertenecientes al cantón Macará, provincia de Loja; a una distancia aproximada de 180 km de la ciudad de Loja, la capital provincial.

##### **Ubicación Geográfica**

El canal de Riego Macara está ubicado en las coordenadas:

Latitud Sur: 03° 02' – 04° 46'

Longitud Oeste: 79° 57' – 80° 00'

##### **Extensión y límites**

El cantón Macará limita al norte con los cantones de Celica y Paltas, al sur con la República del Perú, al este con el cantón Sozoranga y al oeste con el cantón Pindal y Zapotillo. Macará tiene una superficie de 578 km<sup>2</sup>.



La extensión aproximada del sistema de riego que tiene que tiene en su distribución principal es de 41,11 km y en sus distribuciones secundarias 56km. Tiene los siguientes límites:

### LIMITES DEL CANAL DE RIEGO MACARÁ

Norte:	Plataforma canal principal
Sur:	Río Macará
Este:	Río Macará
Oeste:	Sector Machanguilla

### División Política Territorial

Las parroquias beneficiadas por este canal están conformadas por las siguientes zonas:

Zona I:	El Puente, La Bocana, Beguemaza, El Coco
Zona II:	El Limón, Jorupe, Macara
Zona III:	Seda Seda, Guatacal, La Cruz
Zona IV:	La Guatara, Machanguilla

3. **MONTO:** USD \$1686.2
4. **PLAZO:** Tendrá una duración de un meses a partir de la firma del convenio.
5. **INFORMACION DEL SISTEMA DE RIEGO**

*El sistema de riego Macará, capta las agua del Río Macará que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Catamayo, subcuenca del río Macará; tiene una superficie total 1403,69 hectáreas (ha), de las cuales 1355,80 ha son regables y 953,22 ha se encuentran bajo riego; cuenta con 457 usuarios que tienen sus propiedades en los sectores de La bocana, Vega Maza, El Coco, El Limon, Jorupe, Macará, Seda Seda, Gualtaca, La Cruz, La Guatara y Machanguilla.*

*La Junta General de Usuarios del sistema de riego, fue reconocida jurídicamente mediante acuerdo ministerial Nro, 312 de fecha 02 de septiembre del 1999. Cuenta con 10 juntas sectoriales y una general, estructura de toma con muros de contención. Compuerta de entrada, desripador, canal de conducción y desarenador y obra de toma*



Directa, sin rejilla, margen derecha del río Macara, 41,106 Km de conducción principal y 56.00 Km de redes secundarias.

## 6. **JUSTIFICATIVO**

Mediante compromisos verbales establecidos por el señor Ing. Rafael Dávila, Prefecto de la provincia de Loja e Ing. Maria Yolanda Mora, Gerente General de RIDRENSUR EP con el Sr. Cesar Afranio Celi Rodriguez, Presidente de la JGUs del sistema de riego Macará y se acuerda formalizar un convenio para realizar la rehabilitación de un tramo de 65 m de tubería asbesto cemento por tubería pvc; misma que beneficiará a 11 usuarios y 12 ha de riego de cultivos de ciclo cortos ya establecidos, misma que servirá para mejorar la operatividad del sistema de riego.

Mediante comunicación verbal los usuarios de la tercera etapa, sector Badial y Hualtactal solicitan el apoyo a nuestra Empresa, involucrándose a la actividad el Sr. Cesar Afranio Celi Rodriguez, en calidad de Presidente de la Junta General de Usuarios (JGUs) del Sistema de riego Macará, solicita el apoyo para la la rehabilitación de la red N°29 de la tercera etapa del canal de riego y la suscripción del convenio para la rehabilitación dicho tramo.

## 7. **OBJETO:**

Rehabilitar tramo de 65 m de la red N° 29 en el sector Badial-Hualtactal de la tercera etapa del canal de riego Macará con tubería Pvc 200 mm x 0,63 Mpa. cuya finalidad es mejorar la operatividad del sistema.

## 8. **COMPROMISOS:**

### **DE RIDRENSUR -EP :**

- *Entregar los siguientes materiales:*
  - 11 TUBOS PVC UZ DE 200 MM X 0,63 MPA X 6 M
  - 1 COLLARIN PVC DE 200 MM X 2"
  - VALVULA DE COMPUERTA DE 63 MM DE CUADRO
  - 2 BRIDAS FIJA PVC DE 63 MM
  - UN TUBO PVC DE 63 MM X 0,63 Mpa
  - 4 PERNOS 5/8 X 5" INCLUYE TUERCA Y 2 ARANDELAS
- *Supervisar en coordinación con la JGU el trabajo de instalación mediante minga de con los usuarios beneficiarios que organice el Presidente de la Junta General de Usuarios.*



**APORTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS MACARÁ:**

- Contratar el personal necesario para la colocación de todos los materiales entregados por la empresa RIDRENSUR E.P.
- Contratar 8 horas de retro-excavadora para realizar la excavación de la zanja a 60 cm de profundidad y su respectivo enterrado de la tubería.
- Adquirir accesorios pequeños (cauchos de 200 mm, adaptador M. Pvc de 63 mm, teflón, pega tubo) para la instalación de tubería.
- Convocar a todos los beneficiarios para la realización de una minga en el sector Badial- Hualtactal, tercera etapa del sistema de riego Macará para involucrarlos en la operatividad del mismo.

**8. PRESUPUESTO**

**APORTES DE RIDRENSUR -E.P.**

**CONTROL Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES (EXCAVADORA, COLOCACION COMPUERTAS)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ingeniero Agrícola	Día	1	53,70	53,70
2	Vehículo	Día	3	60.00	180.00
<b>TOTAL:</b>					<b>233.70</b>

**APORTE DE ACCESORIOS Y MATERIALES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TUBOS PVC UZ DE 200 MM X 0,63 MPA X 6 M	u	11	80	880
2	COLLARIN PVC DE 200 MM X 2"	u	1	50	50
3	VALVULA DE COMPUERTA DE 63 MM DE CUADRO	u	1	80	80
4	BRIDAS FIJA PVC DE 63 MM	u	2	10	20
5	TUBO PVC DE 63 MM X 0,63 Mpa x 6 m.	u	1	8	8
6	PERNOS 5/8 X 5" INCLUYE TUERCA Y 2 ARANDELAS	u	4	3	12
<b>TOTAL:</b>					<b>1050</b>

El aporte de RIDRENSUR EP., es de USD \$1283,7 ( MIL DOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)



**APORTE DE LA JUNTA GENERAL DE ESTUDIANTES MACARÁ:**

- Mantener el personal necesario para la colocación de todos los materiales entregados por la empresa RIBRENSUR E.P.
- Contratar 2 horas de retro-escavadora para realizar la excavación de la zanja a 60 cm de profundidad y en respectivos sectores de la tubería.
- Adquirir accesorios pequeños (cañones de 200 mm, adaptador 2" Pvc de 63 mm tubería, pega tuber) para la instalación de tubería.
- Conocer a todos los beneficiarios para la realización de una visita en el sector hidro-forestal, tener en cuenta el sistema de riego y hacer un levantamiento en la oportunidad del mismo.

8. PRESUPUESTO

**APORTES DE RIBRENSUR - E.P.**

**CONTROL Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES (EXCAVADORA, COLOCACION COMPUERTAS)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ingeniero Agrícola	Día	1	22.70	22.70
2	Técnico	Día	2	80.00	160.00
	<b>TOTAL:</b>				<b>182.70</b>

**APORTE DE ACCESORIOS Y MATERIALES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TUBOS PVC DE 200 MM X 0.3 MM X 2.5 M	m	11	80	880
2	CONEXIONES PVC DE 200 MM X 2"	m	1	30	30
3	VALVULA DE CUBIERTA DE 63 MM DE CUADRO	m	1	20	20
4	BRIDAS PARA PVC DE 63 MM	m	2	10	20
5	TUBO PVC DE 63 MM X 0.3 MM X 2.5 M	m	1	2	2
6	PERFORADOR 28 X 2" INCLuye TUBO Y 2 ARANDELAS	m	1	12	12
	<b>TOTAL:</b>				<b>1052</b>

El aporte de RIBRENSUR E.P. es de USD 2125.7 ( MIL DOCENTOS CINCO Y CINCO CÉNTAVOS) TRÉS CON 70 CÉNTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMÉRICA.

**JUNTA GENERAL DE USUARIOS MACARÁ:**

**PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DE RETROEXCAVADORA Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 200 MM.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Retro-excavadora	hora	8	25	200.00
2	Maestro para Colocación tubería	día	1	25	25.00
3	Ayudantes para Colocación tubería	día	5	20	100
4	Canalero	dia	1	20	20
5	Empaques de caucho 200 mm para tubería u/z	u	11	2,5	27,5
6	Adaptador pvc M. de 63 mm	u	1	3	3
7	Polipega	litro	1	27	27
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 402.50</b>

El aporte de LA JGUs del sistema de riego-Macará, es de USD \$ 402.50 (cuatrocientos dos dólares de los estados americanos con 50/100.)

Ing. Fredy Antonio Sánchez  
**TECNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**RIDRENSUR E.P.**

DE RETROCAMBIO Y

PRELIMINAR PARA CONTRATACION  
 COLOCACION DE TUBERIA PVC DE 200 MM  
 JUNTA GENERAL DE USUARIOS NACIONALES



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación de tubería	hora	8	25	200.00
2	Colocación de tubería	dia	1	25	25.00
3	Colocación de tubería	dia	2	50	100
4	Canchales	dia	1	50	50
5	Trayectoria de tubería 200 mm	m	11	2.5	27.5
6	Adaptador PVC	u	3	3	9
7	Perforación	lino	1	27	27
TOTAL:					2 402.50

El importe de LA LOJA del sistema de riego-plantación es de USD 2 402.50 (cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos con 50/100)

ING. FREDY ANTONIO ZÚÑIGA  
 TÉCNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
 ADRRESUR E.P.

**MEMORANDO No.- 41- REP-GOM-2016**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENRAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Solicita inspección Técnica en Propiedad a 3 Km de la parroquia Pozul, cantón Celica

**FECHA:** Zapotillo, 25 de enero del 2016

Estimada Ingeniera, en respuesta a petición de fecha 14 de enero del presente por el Sr. Mauricio González, quien solicita la asistencia de un Técnico para asesoramiento en la Instalación de riego en terreno su propiedad, debo informar lo siguiente:

Este Departamento es exclusivamente de Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego Transferidos y no transferidos zona 2; además luego de haber coordinado con Gerencia de Planificación de nuestra Empresa; este tipo de actividades no están contempladas en el POA-2016; por lo que al momento no es posible atender su requerimiento.

Además de acuerdo al memorando Nro. GPL-PP-2016- 003- ME de fecha 6 de enero del 2016 firmado por el señor Prefecto Provincial de Loja Ing. Rafael Dávila, se dispone entre otras actividades: "Restringir las inspecciones o visitas técnicas al máximo"

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Fredy Antonio Sánchez Z.  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO**  
  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP  
Fecha: 25/01/2016  
Hora: 10:30 AM

RIEGO



C.T. 428

MEMORANDO No. 41-KEP-GOM-2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA  
GERENTE GENERAL DE RIBRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ  
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicitud inspección Técnica en Propiedad a 3 Km de la  
parroquia Poxul, cantón Cacha

FECHA: Quito, 25 de enero del 2016

Estimada Ing. Mora, en respuesta a petición de fecha 14 de enero del  
presente por el Sr. Mauricio González quien solicita la asistencia de un  
técnico para asesoramiento en la instalación de riego en terreno en  
propiedad, debo informar lo siguiente:

Este Departamento es exclusivamente de Operación y Mantenimiento de  
los sistemas de riego transferidos y no transferidos zona 2; además  
luego de haber conferido con Gerencia de Planificación de Ingesta  
Ingresos, este tipo de actividades no están contempladas en el POA  
2016; por lo que al momento no es posible atender su requerimiento.

Además de acuerdo al memorando No. G.P.P-2016-003 del 25 de enero  
del 2016 firmado por el señor Prefecto Provincial de Loja Ing.  
Rafael Dávila, se dispone entre otras actividades: "Restringir las  
inspecciones o visitas técnicas al máximo"

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Fredy Sánchez S.  
TECNICO O & M ZONA 2  
RIBRENSUR EP

Ing. Ángel Collahuazo  
GERENTE DE O&M  
RIBRENSUR EP

VISTO BUENO

**MEMORANDO No. 38- REP-GOM-2016**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA**

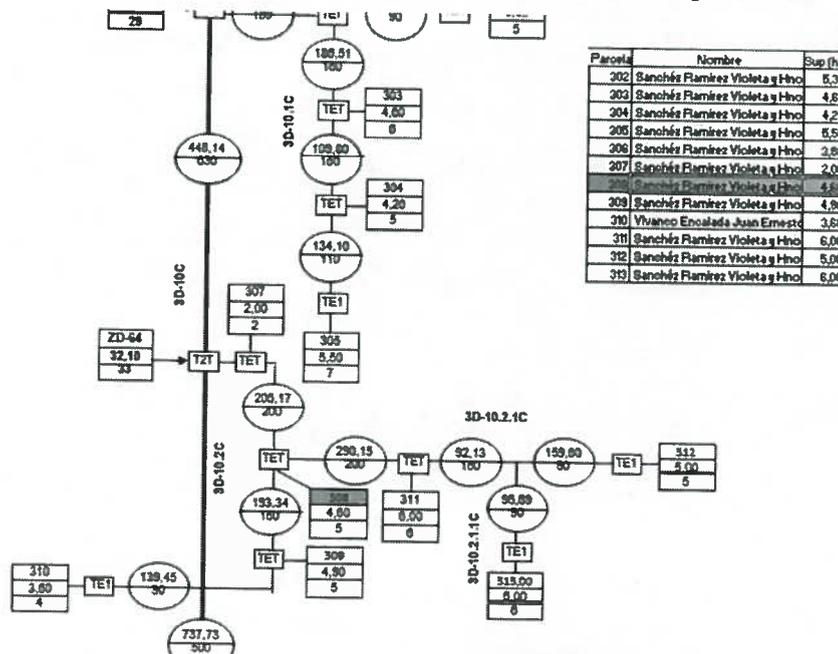
**ASUNTO:** Informe de inspección para verificar la falta de construcción de una caja de entrega en el canal 3DC, sector Guásimo sur que no fue construida y que si consta en el diseño Original del SR Zapotillo.

**FECHA:** Zapotillo, 25 de enero del 2016

Estimada Gerente, por medio de la presente me permito informarle que según oficio enviado por la señora Carmen Lucila Sánchez Ramírez con C.I. 1100135415, usuaria del sistema de riego Zapotillo en el cual hace mención que en el terreno de su propiedad, falta por construir una caja de entrega en su predio.

Al respecto se procedió a realizar la inspección correspondiente. En el cual se constató que en realidad falta por construir una entrega de 90 mm de diámetro, que corresponde a la N° 308 para regar una superficie de 4,6 Ha y un caudal de 5 l/seg. Perteneciente al Módulo de riego ZD 64 del canal 3DC Absisa: 6+779,30 Ramal secundario 3D-10C, del ramal terciario 3D-10.2C

En el siguiente esquema Hidráulico se puede observar la caja de entrega que corresponde a la parcela N° 308 resaltada de color Verde que es la que falta por construir.



A continuación adjunto fotografía área, donde se puede observar la ubicación de la caja de entrega que no fue construida y que corresponde a tubería de 90 mm de entrega.

MEMORANDUM NO. 32 FEBRUARY 1972

TO: MR. MONTAGNA  
FROM: MR. [illegible]  
SUBJECT: [illegible]

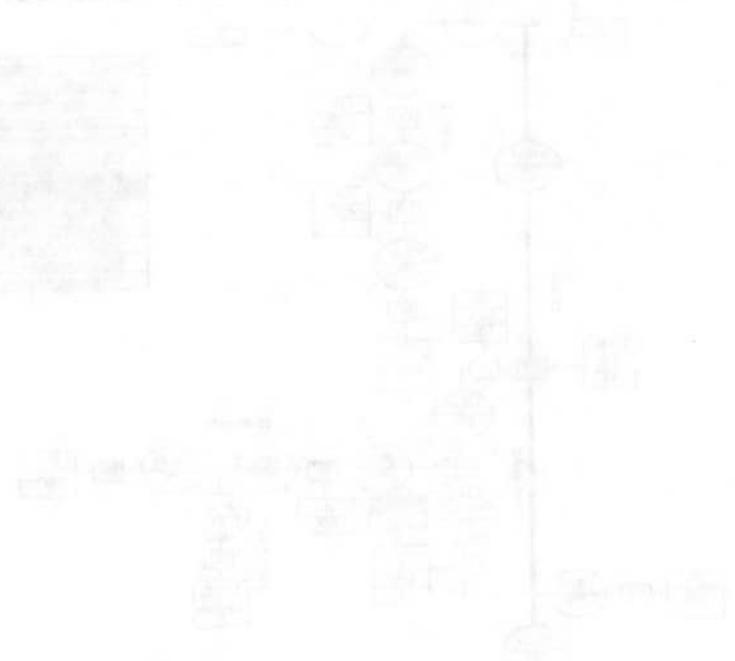
1. [illegible text]

2. [illegible text]

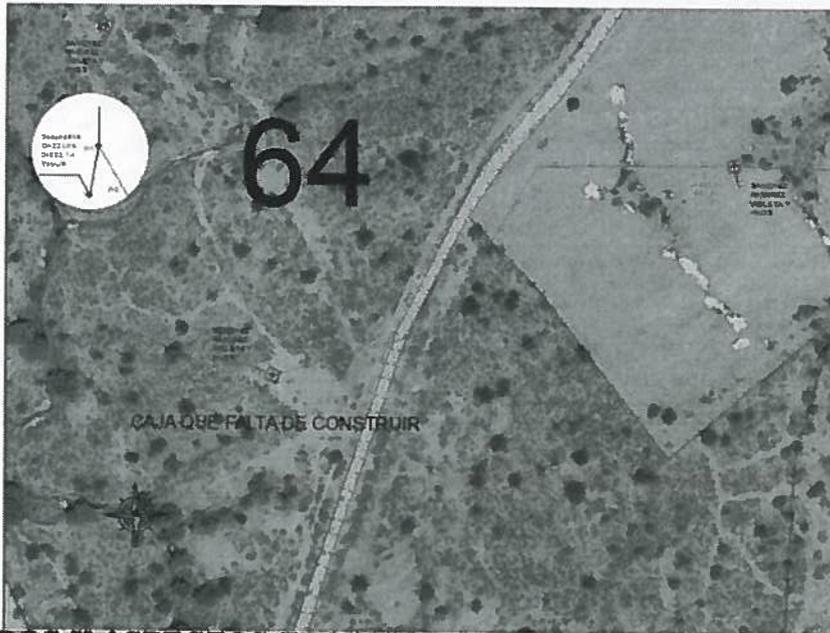
[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]



[illegible text]



**RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS**

En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

- La superficie a regar técnicamente de acuerdo al patrón de cultivos establecido por el proyecto de riego Zapotillo, con la entrega a construir es de 4,60 ha. considerando el uso de un caudal de 1 L/S/Ha, a través de la construcción de la entrega de 90mm x0,8 Mpa con una longitud desarrollada de 3m. desde la red terciaria 3D-10.2C , Modulo de riego ZD-64 de la parcela N° 308, que consta en los esquemas originales del proyecto de riego.
- La entrega deberá contar con una válvula de control tipo mariposa, con una válvula de aire de doble acción, con su respectiva caja de protección construida en hormigón armado con tapas en hormigón armado según diseño tipo adjunto o de ser el caso la construcción de la entrega con ladrillo, revestido con cemento y sus respectivas tapas de protección.
- Es necesario indicar que el solicitante ha manifestado estar dispuesto a asumir los costos de los materiales para la implementación de la instalación.

*Por lo antes expuesto solicito su autorización para proceder a la instalación de la entrega que no fue construida y que consta en el diseño original del sistema de riego Zapotillo, con el único propósito de que esta área de terreno sea puesta en producción.*

*Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.*

Atentamente,

Ing. Fredy Sánchez.

**TECNICO O&M  
RIDRENSUR EP**

VISTO BUENO

Ing. Angel Collahuazo

**GERENTE DE O&M  
RIDRENSUR EP**



15

### RESUMEN Y OBJETIVOS

El presente informe tiene como finalidad...

La investigación se realizó en el mes de agosto de 1980 en el departamento de...

Los resultados obtenidos indican que...

En consecuencia, se recomienda...

Para la realización de esta investigación se contó con la colaboración de...

WILSON RUIVO  
Ingeniero Civil  
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Prof. Dr. [Signature]  
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

**MEMORANDO No. 38- REP-GOM-2016**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA**

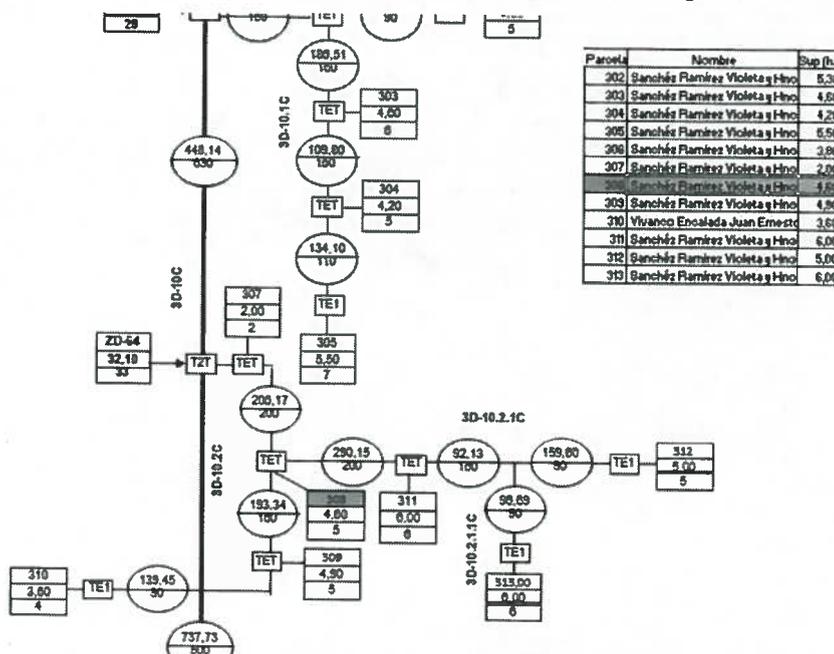
**ASUNTO:** Informe de inspección para verificar la falta de construcción de una caja de entrega en el canal 3DC, sector Guásimo sur que no fue construida y que si consta en el diseño Original del SR Zapotillo.

**FECHA:** Zapotillo, 25 de enero del 2016

Estimada Gerente, por medio de la presente me permito informarle que según oficio enviado por la señora Carmen Lucila Sánchez Ramírez con C.I. 1100135415, usuaria del sistema de riego Zapotillo en el cual hace mención que en el terreno de su propiedad, falta por construir una caja de entrega en su predio.

Al respecto se procedió a realizar la inspección correspondiente. En el cual se constató que en realidad falta por construir una entrega de 90 mm de diámetro, que corresponde a la N° 308 para regar una superficie de 4,6 Ha y un caudal de 5 l/seg. Perteneciente al Módulo de riego ZD 64 del canal 3DC Absisa: 6+779,30 Ramal secundario 3D-10C, del ramal terciario 3D-10.2C

En el siguiente esquema Hidráulico se puede observar la caja de entrega que corresponde a la parcela N° 308 resaltada de color Verde que es la que falta por construir.



A continuación adjunto fotografía área, donde se puede observar la ubicación de la caja de entrega que no fue construida y que corresponde a tubería de 90 mm de entrega.

MEMORANDO DE 28 MARZO 2016

DR. JUAN JOSÉ VILLALBA  
GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO D.F.

DR. PABLO SANCHEZ  
TECNICO OBRAS

AGUSTO Informe de inspección para verificar la obra de construcción de las obras de saneamiento en el Canal 3DC, sector Los Hornos, ubicada en las coordenadas que se detallan en el Anexo Original del Sr. Xaviella.

Fecha: Zanjillo, 25 de marzo del 2016.

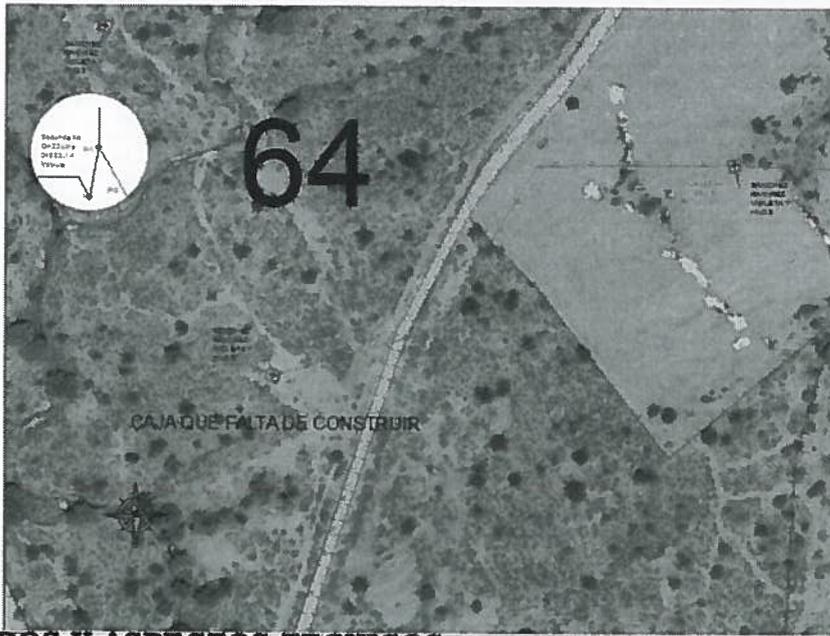
Por medio de este informe se hace constar que al momento de la inspección realizada el día 25 de marzo del 2016, se verificó que la obra de saneamiento en el Canal 3DC, sector Los Hornos, ubicada en las coordenadas que se detallan en el Anexo Original del Sr. Xaviella, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo con los requisitos técnicos y de seguridad que se establecieron en el contrato.

Al respecto se menciona que en la inspección realizada el día 25 de marzo del 2016, se verificó que la obra de saneamiento en el Canal 3DC, sector Los Hornos, ubicada en las coordenadas que se detallan en el Anexo Original del Sr. Xaviella, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo con los requisitos técnicos y de seguridad que se establecieron en el contrato.

En consecuencia, se recomienda al Sr. Xaviella que continúe cumpliendo con los requisitos técnicos y de seguridad que se establecieron en el contrato.



Atentamente,  
Pablo Sanchez  
Tecnico Obras



**RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS**

En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

- La superficie a regar técnicamente de acuerdo al patrón de cultivos establecido por el proyecto de riego Zapotillo, con la entrega a construir es de 4,60 ha. considerando el uso de un caudal de 1 L/S/Ha, a través de la construcción de la entrega de 90mm x0,8 Mpa con una longitud desarrollada de 3m. desde la red terciaria 3D-10.2C , Modulo de riego ZD-64 de la parcela N° 308, que consta en los esquemas originales del proyecto de riego.
- La entrega deberá contar con una válvula de control tipo mariposa, con una válvula de aire de doble acción, con su respectiva caja de protección construida en hormigón armado con tapas en hormigón armado según diseño tipo adjunto o de ser el caso la construcción de la entrega con ladrillo, revestido con cemento y sus respectivas tapas de protección.
- Es necesario indicar que el solicitante ha manifestado estar dispuesto a asumir los costos de los materiales para la implementación de la instalación.

*Por lo antes expuesto solicito su autorización para proceder a la instalación de la entrega que no fue construida y que consta en el diseño original del sistema de riego Zapotillo, con el único propósito de que esta área de terreno sea puesta en producción.*

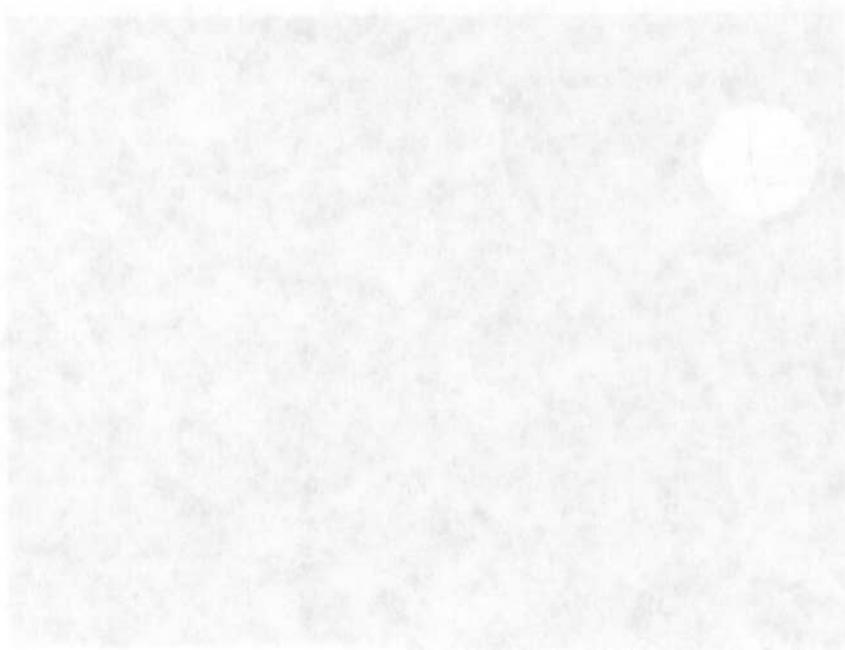
*Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.*

Atentamente,

Ing. Fredy Sánchez.  
**TECNICO O&M**  
**RIDRENSUR EP**

VISTO BUENO

Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**



RESUMEN Y OBJETIVOS

El presente informe describe los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de estudio.

El presente informe describe los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de estudio. El objetivo principal de esta investigación es determinar el impacto de las actividades realizadas durante el periodo de estudio en el rendimiento académico de los estudiantes.

El presente informe describe los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de estudio. El objetivo principal de esta investigación es determinar el impacto de las actividades realizadas durante el periodo de estudio en el rendimiento académico de los estudiantes.

El presente informe describe los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de estudio. El objetivo principal de esta investigación es determinar el impacto de las actividades realizadas durante el periodo de estudio en el rendimiento académico de los estudiantes.

El presente informe describe los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de estudio. El objetivo principal de esta investigación es determinar el impacto de las actividades realizadas durante el periodo de estudio en el rendimiento académico de los estudiantes.

El presente informe describe los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de estudio. El objetivo principal de esta investigación es determinar el impacto de las actividades realizadas durante el periodo de estudio en el rendimiento académico de los estudiantes.



C7.16223.

Zapotillo, 23 de Diciembre del 2015

Ingeniera

Maria Yolanda Mora

GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P. (e.)

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente debo manifestar que poseo un terreno en el sector el Huasimo del cantón Zapotillo/Prov. Loja, el mismo que se encuentra bajo la influencia del Canal de Riego Zapotillo, y que luego de haber revisado los planos de entrega de agua del Canal de Riego Zapotillo, que corresponden a mi terreno se pudo constatar que está faltando 1 CAJA de entrega de agua y que costa en dichos planos, por lo que solicito a usted disponga la habilitación de la misma.

Modulo ZD 64

Ramal 3D-10C

Terciaria 3D-10.2C

Caja 308 (4,6 há), caudal 5 litros.

Seguro de que la presente tendrá una acogida favorable le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Carmen Lucila Sanchez Ramirez*  
Sra. Carmen Lucila Sanchez Ramirez

C.I. 1100135415

2647111.

C.C. Junta de Irrigantes

*Imy Freddy Sanchez*  
Inspecciones e  
Impresiones  
*Dolores Quintiliano Infante*

*y. Operación y Mant.*

*23 Dic-2015*  
*10:30*

Materiales para la implementación de entrega de 90 mm del Sr. Dolores Quintiliano Infante Hernández

4-01-2015

RESOLUCION  
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS  
Fecha: 23 Dic 2015  
Hora: 10:30  
F: [Signature]

01/10/23

2023/24 - 1st Semester - 1st Year

Page No.

Date

Subject

Page No.

Date

The world is a vast and beautiful place, full of life and hope. It is a place where we can learn, grow, and achieve our dreams. We should always strive to be the best we can be, and to help others along the way. Life is a journey, and we should enjoy every step of it.

Page No.

Date

Page No.

Date

The world is a vast and beautiful place, full of life and hope. It is a place where we can learn, grow, and achieve our dreams. We should always strive to be the best we can be, and to help others along the way. Life is a journey, and we should enjoy every step of it.

Page No.

*Handwritten signature*

Page No.

Date

Page No.

The world is a vast and beautiful place, full of life and hope. It is a place where we can learn, grow, and achieve our dreams. We should always strive to be the best we can be, and to help others along the way. Life is a journey, and we should enjoy every step of it.

Page No.

*Handwritten notes*

*Handwritten notes*

*Handwritten notes*

*Handwritten notes at the bottom left*

CT: 9427-2015

## MEMORANDUM Nº 035-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO**

**ASUNTO:** Pronunciamiento a solicitud SENAGUA referente a Sistema de Riego La Algarrobera

**FECHA:** 25 de enero de 2016

La Demarcación Hidrográfica Puyango-Catamayo de la SENAGUA, en base a un compromiso adquirido, ha remitido a la Gobernación de Loja, tres alternativas técnicas para el abastecimiento de agua de riego al sistema de la Algarrobera, las cuales son:

- 1.- Reconstrucción y rehabilitación de bocatomas de los canales bajo, medio y alto, empleando maquinaria pesada.
- 2.- Aumento del caudal concesionado y conducción del agua empleando el canal privado de la familia Córdova para enlazar con los canales señalados.
- 3.- Aumento del caudal concesionado en el canal Arenal de la Empresa Malca y construcción de un paso elevado en el río Catamayo para enlazar con los canales bajo, medio y alto.

Según el informe de la SENAGUA, la primera alternativa no remedia el problema, por el proceso erosivo de la pendiente longitudinal del cauce del río que afecta las bocatomas y requiere inversiones subsecuentes que provocan desperdicio de los escasos recursos estatales.

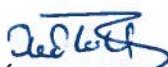
Las alternativas 2 y 3 conllevan a la desaparición de las captaciones de los canales bajo, medio y alto del sector la Algarrobera para utilizar las captaciones que se ubican en tramos del río con condiciones estables, del canal privado de la familia Córdova o la del canal Malca. En ambos casos se requiere realizar los estudios para el rediseño de la infraestructura existente y diseño de la nueva infraestructura, que permita conducir el caudal requerido para las áreas bajo riego.

Como es de su conocimiento, los recursos que dispone la empresa de riego y drenaje del Gobierno provincial de Loja, se encuentran comprometidos en las actividades planificadas para el año 2016 y la socialización que propone SENAGUA para aprobar con los usuarios la alternativa más viable, requiere de un estudio previo, puesto que las alternativas planteadas por SENAGUA tiene que ser previamente evaluadas mediante los correspondientes estudios, como el levantamiento catastral, la determinación del patrón de cultivos, análisis de las condiciones climáticas, caracterización del suelo, para determinar los requerimientos de riego (según el método de riego a utilizar, gravedad o presión) y posteriormente realizar las modelaciones hidráulicas necesarias para definir la alternativa más conveniente.

Al no constar en el POA 2016 estas actividades, solicitamos comedidamente, analice la posibilidad de autorizar a quien corresponda para que realice la reforma al POA, que permita realizar los estudios señalados a partir del tercer trimestre del presente año, de esta manera la empresa, contaría con los insumos necesario para dar respuesta a una problemática que con el transcurso del tiempo tiende a empeorar.

Particular que le hacemos conocer para los fines pertinentes

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO**

AC/ CC: GOM y GT



OF 2018-01

# MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE

DATE: 10/10/2018

TO: THE SECRETARY OF DEFENSE

FROM: [Name]

SUBJECT: [Subject]

1. [Text]

2. [Text]

3. [Text]

4. [Text]

5. [Text]

6. [Text]

[Signature]

[Signature]

10/10/2018

Oficio Nro. SENAGUA-SDHPC.14-2016-0022-O

Loja, 13 de enero de 2016

**Asunto:** VIABILIDAD DE REUBICACIÓN DE CAPTACIÓN

Ingeniera  
María Yolanda Mora Castro  
**Gerente**  
**RIDRENSUR E.P**  
En su Despacho

De mi consideración:

En contestación a su oficio signado con el Nro. 775-REP-GG-2015 del 22 de diciembre del 2015, en el que solicita se determine la viabilidad de la reubicación de la captación del Sistema de riego comunitario "La Algarrobera" del sector Algarrobera, perteneciente a la parroquia Nambacola del Cantón Gonzanamá.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Que en base a los compromisos adquiridos por la Secretaría del Agua a través de la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo, con fecha 20 de mayo del 2015 mediante oficio No. SENAGUA-SDHPC-2014-0249-O remitió a la Gobernadora de la provincia de Loja el Informe de las posibles alternativas técnicas que permitan garantizar el abastecimiento de agua para riego en el sitio "La Algarrobera".

En el informe en mención se señala que existen 3 alternativas para disponer de agua para riego de los canales alto, medio y bajo de la Algarrobera: 1. Reconstrucción y rehabilitación de bocatomas de los canales bajo, medio y alto, empleando maquinaria pesada; 2. Aumento del caudal concesionado y conducción del agua empleando el canal privado de la familia Córdova y enlace con los canales de los sistemas de riego en mención; y, 3. Aumento del canal concesionado en el canal Arenal de la Empresa Malca que implica la construcción de un paso elevado en el río Catamayo para enlazar con los canales alto, medio y bajo de la Algarrobera.

Existe un proceso erosivo del cauce del río con la profundización de la pendiente longitudinal y modificación del cauce del río, las bocatomas en mención han sido afectadas y no es posible disponer de un caudal de captación permanente del agua de riego desde el río Catamayo; además algunos tramos de la conducción de los canales han colapsado y no es posible la conducción del agua hasta la zona de riego. La alternativa 1 implica realizar la rehabilitación de las bocatomas en los sitios actuales, de alta inestabilidad frente a los eventos climáticos y a la permanente modificación del cauce, por lo tanto se vislumbra un escenario para inversiones subsecuentes que no remediaran el problema sino que más bien provocaran el desperdicio de los escasos recursos

Handwritten text at the top left corner.

Official stamp or header text.



Official header text, possibly a title or reference number.

Text below the header, possibly a date or location.

Text line, possibly a subject or recipient information.

Text block, possibly a signature or official name.

Text line, possibly a reference or code.

Text block, possibly the beginning of a letter or report.

Text line, possibly a section header.

Text block, possibly the main body of the document.

Text block, possibly the main body of the document.

Text block, possibly the main body of the document.

Text block, possibly the main body of the document.

Handwritten notes or signatures at the bottom left.

Vertical handwritten notes on the right margin.

Oficio Nro. SENAGUA-SDHPC.14-2016-0022-O

Loja, 13 de enero de 2016

estatales.

En el recorrido realizado por el equipo Técnico de la Institución, se ha identificado las bocatomas del canal Arenal y del Canal Córdova en las márgenes izquierda y derecha del río Catamayo respectivamente y aguas arriba de las captaciones de los sistemas de riego La Algarrobera, las dos bocatomas se ubican en tramos del río con condiciones estables, garantizando la captación del caudal de agua autorizado y el aprovisionamiento de agua para riego permanente durante todo el año para los beneficiarios actuales del canal y los nuevos a incluir de los canales, alto medio y bajo del sitio Algarrobera. La alternativa 3 aprovecha la bocatoma y canal El Arenal de la Empresa MALCA y mediante un paso elevado cruza el río Catamayo, mientras que la alternativa 2 utiliza la bocatoma y canal de la familia Córdova; ambas alternativas enlazan aguas abajo con los canales en mención.

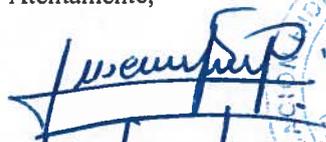
Por lo expuesto el GAD provincial deberá coordinar con los beneficiarios de los canales del sitio La Algarrobera, la socialización y aprobación de la alternativa más viable, que garantice condiciones estables de aprovisionamiento de agua para riego, además de apoyar a la estructuración de la nueva Pre-Junta de riego y elaborar el perfil técnico correspondiente; estos documentos son habilitantes para que la SENAGUA proceda a autorizar el trámite respectivo para la reubicación de la captación que beneficiará a los regantes del sitio La Algarrobera de la parroquia Nambacola del cantón Gonzanamá.

Adjunto un mapa de trazado tentativo de las alternativas de aprovisionamiento de riego, que ha sido preparado por el equipo Técnico de la Demarcación Hidrográfica Puyango-Catamayo.

De esta manera procedo a informar a usted sobre el proceso a seguir para tramitar la reubicación de captaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. José Antonio Serrano Ojeda  
SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE PUYANGO  
CATAMAYO

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Alberto Juarez Esparza  
Director Técnico de Recursos Hídricos (Encargado)



Office for Special Activities (OSAs) - 1950-1960

The OSAs were established in 1950 to provide a more effective means of conducting special operations. They were organized into three main categories: (1) intelligence gathering, (2) propaganda, and (3) sabotage. The OSAs were initially staffed by former OSS personnel and other experienced special operations personnel. They were given a high degree of autonomy and were reported to the Director of Central Intelligence.

The OSAs were organized into three main categories: (1) intelligence gathering, (2) propaganda, and (3) sabotage. The OSAs were initially staffed by former OSS personnel and other experienced special operations personnel. They were given a high degree of autonomy and were reported to the Director of Central Intelligence.

The OSAs were organized into three main categories: (1) intelligence gathering, (2) propaganda, and (3) sabotage. The OSAs were initially staffed by former OSS personnel and other experienced special operations personnel. They were given a high degree of autonomy and were reported to the Director of Central Intelligence.

The OSAs were organized into three main categories: (1) intelligence gathering, (2) propaganda, and (3) sabotage. The OSAs were initially staffed by former OSS personnel and other experienced special operations personnel. They were given a high degree of autonomy and were reported to the Director of Central Intelligence.

The OSAs were organized into three main categories: (1) intelligence gathering, (2) propaganda, and (3) sabotage. The OSAs were initially staffed by former OSS personnel and other experienced special operations personnel. They were given a high degree of autonomy and were reported to the Director of Central Intelligence.

Oficio Nro. SENAGUA-SDHPC.14-2016-0022-O

Loja, 13 de enero de 2016

CAJE

1980-1981  
1980-1981



1980-1981

1980-1981

1980-1981



1980-1981

CT: 9427-2015

## MEMORANDUM Nº 035-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO**

**ASUNTO:** Pronunciamiento a solicitud SENAGUA referente a Sistema de Riego La Algarrobera

**FECHA:** 25 de enero de 2016

La Demarcación Hidrográfica Puyango-Catamayo de la SENAGUA, en base a un compromiso adquirido, ha remitido a la Gobernación de Loja, tres alternativas técnicas para el abastecimiento de agua de riego al sistema de la Algarrobera, las cuales son:

- 1.- Reconstrucción y rehabilitación de bocatomas de los canales bajo, medio y alto, empleando maquinaria pesada.
- 2.- Aumento del caudal concesionado y conducción del agua empleando el canal privado de la familia Córdova para enlazar con los canales señalados.
- 3.- Aumento del caudal concesionado en el canal Arenal de la Empresa Malca y construcción de un paso elevado en el río Catamayo para enlazar con los canales bajo, medio y alto.

Según el informe de la SENAGUA, la primera alternativa no remedia el problema, por el proceso erosivo de la pendiente longitudinal del cauce del río que afecta las bocatomas y requiere inversiones subsecuentes que provocan desperdicio de los escasos recursos estatales.

Las alternativas 2 y 3 conllevan a la desaparición de las captaciones de los canales bajo, medio y alto del sector la Algarrobera para utilizar las captaciones que se ubican en tramos del río con condiciones estables, del canal privado de la familia Córdova o la del canal Malca. En ambos casos se requiere realizar los estudios para el rediseño de la infraestructura existente y diseño de la nueva infraestructura, que permita conducir el caudal requerido para las áreas bajo riego.

Como es de su conocimiento, los recursos que dispone la empresa de riego y drenaje del Gobierno provincial de Loja, se encuentran comprometidos en las actividades planificadas para el año 2016 y la socialización que propone SENAGUA para aprobar con los usuarios la alternativa más viable, requiere de un estudio previo, puesto que las alternativas planteadas por SENAGUA tiene que ser previamente evaluadas mediante los correspondientes estudios, como el levantamiento catastral, la determinación del patrón de cultivos, análisis de las condiciones climáticas, caracterización del suelo, para determinar los requerimientos de riego (según el método de riego a utilizar, gravedad o presión) y posteriormente realizar las modelaciones hidráulicas necesarias para definir la alternativamente más conveniente.

Al no constar en el POA 2016 estas actividades, solicitamos comedidamente, analice la posibilidad de autorizar a quien corresponda para que realice la reforma al POA, que permita realizar los estudios señalados a partir del tercer trimestre del presente año, de esta manera la empresa, contaría con los insumos necesario para dar respuesta a una problemática que con el transcurso del tiempo tiende a empeorar.

Particular que le hacemos conocer para los fines pertinentes

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO**

AC/ CC: GOM y GT

MEMORANDUM N. 633-REP-COM-2016

07-01-2016

LOI



MEMORANDUM N. 633-REP-COM-2016  
 OBJET : ...  
 DATE : ...  
 DESTINATAIRE : ...  
 DEPOSEUR : ...

Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n. 633-REP-COM-2016...

1. Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n. 633-REP-COM-2016...

2. Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n. 633-REP-COM-2016...

3. Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n. 633-REP-COM-2016...

4. Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n. 633-REP-COM-2016...

5. Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n. 633-REP-COM-2016...

Handwritten note on the right margin.

*[Signature]*  
 DIRECTEUR GÉNÉRAL

*[Signature]*  
 DIRECTEUR GÉNÉRAL

07-01-2016